



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de la Gestión Institucional con  
Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia  
Social del Ramo 33**

**FAM AS**

**EJERCICIO  
FISCAL**

**2020**

**JULIO DE 2021**





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

**Evaluación de la Gestión Institucional  
con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia  
Social del Ramo 33**

**"FAM AS"**

**Ejercicio Fiscal 2020**

**Julio de 2021**





Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

**DIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**Ente Público:** Con base en los lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados:** organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.



**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

**Evaluador Externo:** Es el/la profesional encargado de aplicar los TDR de la evaluación externa que elabora el informe de evaluación.

**Evidencias documentales:** Corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tornada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

**FAM AS:** Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social del Ramo 33.

**Fondo:** Corresponde al recurso del Gasto Federalizado del 33 que financia un Programa Estatal e incluido para ser evaluado en el plan correspondiente.

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**Instancia técnica de evaluación externa:** Persona física o moral con experiencia probada que asegura los principios de imparcialidad y objetividad en la emisión de recomendaciones.



**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LDPEFM:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**MIEG:** Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión. Es un documento integrado por las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión que serán los únicos considerados para analizar las respuestas concernientes a cumplimiento de criterios técnicos, metas y objetivos. Incluye los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo como los incluidos en la MIR del Programa Estatal financiado.

**MESI:** Modulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores.

**MIR:** Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**PAEV:** Programa Anual de Evaluación;

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación;

**PbR:** Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**POA:** Programa Operativo Anual del Ente Público;

**Programa Estatal:** Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo con la planeación anual de las evaluaciones;

**Programa:** Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Estatal en un ejercicio fiscal determinado;



**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa Estatal tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Estatal debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Estatal y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**PASM:** Referente al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, es el instrumento programático elaborado por cada Ente Público responsable del Programa Estatal en el cual plasma las actividades para subsanar o mejorar la gestión y/o resultados de la aplicación del gasto, para lo cual toma de base las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación. Se elabora apegado al mecanismo establecido por la UNIDAD. En el texto se podrá hacer referencia también como un programa de mejora de la gestión;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q):** El conjunto de procesos relacionadas con la generación, sistematización y almacenamiento de información sobre la gestión de los programas públicos basada en indicadores estratégicos y de gestión con el fin de generar valoraciones objetivas que contribuyan a determinar el impacto social del uso de los recursos públicos y propiciar la mejora de la gestión y los resultados de las intervenciones gubernamentales;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos;

**TDR:** Términos de Referencia de la evaluación;

**Unidad:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría; y

**Valor Público:** Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM AS), le corresponden el 46% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del total de recursos que la Federación trasfiere a las Entidades federativas, cuyo destino es exclusivo para el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

A nivel estatal, los recursos del FAM-AS son coordinados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, y se ejecutan mediante el Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, cuyos beneficiarios son la población vulnerable que no recibe desayunos o complementos, con el fin de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es la Unidad Responsable del Gasto a nivel nacional, y la que se encarga de coordinar y administrar los recursos del FAM-AS mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Los recursos del FAM-AS se busca promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género; y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

Alineados con tales preceptos, los objetivos estratégicos, tanto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAM Asistencia Social, como en la MIR estatal del Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social que opera con recursos de este Fondo, cumplen con el destino del gasto referente para el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social.

Por su parte el Ente Público responsable del Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, así como también que los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, entre lo que se destaca de manera importante que partir de 2020, la nueva estructura de los programas de la Estrategia de Alimentación y Desarrollo Comunitario, comprenderá: Programa de Desayunos Escolares, Alimentación en los Primeros 1000 días de vida, Alimentación personas de atención prioritaria, Alimentación a personas en situación emergencia o desastre y Salud y Bienestar Comunitario.

Por otro lado se observó que no se identificaron claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional en los documentos ya establecidos, que son, el "Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del Gasto Federalizado a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33" y en la "Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020".

Así mismo, se identificó que los indicadores estratégicos de la MIR del Programa estatal tiene como objetivo que "Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones



de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutritiva", el cumplimiento del objetivo se realiza a través de los bienes y servicios otorgados por parte del DIF, que son: C1. "Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados" y C2. "Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presenten desnutrición" cumplen con los criterios establecidos en los lineamientos del CONAC.

El SEDIF Querétaro cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo ya que es posible identificar el área de enfoque o población objetivo de acuerdo con las Reglas de Operación; en tanto que el Programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social opera de conformidad con la capacidad operativa y presupuestaria, y la cobertura de atención está en función de los recursos económicos destinados por parte de la federación y por la entidad federativa; al tiempo que cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas, tanto del Programa Estatal como del Fondo que se evalúa.

Cabe señalar que en la MIR 2021 el programa cumple parcialmente con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño de acuerdo con el análisis realizado, así como las áreas de oportunidad identificadas, ya que la lectura del primer bloque, de Actividades a Componente, no se puede realizar la lectura concatenada en zigzag porque los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño en donde están ubicados.

De los procesos de gestión o actividades asociados a cada Componente en la MIR del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa, se observó que son congruentes parcialmente con los procesos oficiales establecidos, ya que, conforme a la información de evidencia, las actividades incorporadas en la MIR del Programa se definieron según el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

No se identifica un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, y en donde se identifiquen las áreas que lo componen y la relación de coordinación y comunicación entre estas, así como las funciones de las áreas y la ejecución que se espera de las labores encomendadas al personal, facilitando su incorporación; en donde se observe el área responsable, el objetivo, y las funciones y facultades correspondientes.

Por otro lado, se identifica que el Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa, tanto para el Programa como para el Fondo, y dentro de estos mecanismos presentados para reportar los objetivos, se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, y el avance de las metas programas de los indicadores se miden de manera trimestral; a su vez, que son publicados y difundidos en los portales de internet dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponde.

De los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, se observó que se cumplieron parcialmente las metas comprometidas en el año 2020, ya que, con excepción del indicador a nivel de Propósito, todos los indicadores de resultado cumplieron con las metas programadas.



Igualmente, del análisis de la información se observa que de las metas de indicadores federales sólo un indicador a nivel de componente no cumplió con la meta programada, con una variación mínima de 0.253 y de la cual se informó que se aprobaron 3 de 5 menús diseñados con criterios de calidad nutricia para Desayunos Escolares modalidad Fría, al tiempo que uno de los insumos alimentarios no cumplió con la calidad esperada, lo cual quedó solventado a partir de marzo de 2020.

El ente público que se evalúa cumplió parcialmente con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020; en tal sentido, el indicador que mide el "Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con la calidad nutricia" para 2016 y 2017 rebasó la meta en un 14.29 y 20.74 respectivamente; mientras que para 2018, la meta no se cumplió con una variación porcentual de -2.24, cuya justificación precisa que algunos insumos alimentarios no cumplieron con los criterios de calidad nutricia al exceder el sodio y no tener fibra suficiente para integrar y fueron solventadas durante el 2019.

Para 2019, los tres indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en MIR Federal lograron el 100% de cumplimiento de las metas; en 2020 el indicador de componente cumplió con la meta programada, y el segundo indicador de componente "Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF", cumplió con el 0.747 de 1, teniendo una variación mínima de 0.253 el cual quedó solventado a partir de marzo de 2020; y por último, el indicador de actividad "Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios", alcanzó la meta programada al 100%.

Por su parte el comportamiento de las metas en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal, en 2016 el indicador que mide el Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios indica una meta de 100% y un resultado de 114%, que lo ubica en el rango de cumplimiento de acuerdo con el  $\pm 16\%$  (MESI); en 2017,, el indicador que mide el Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con la calidad nutricia, indica una meta programada de 80% y una alcanzada de 96.59%, lo que la coloca como incumplida en la variación porcentual entre ambas metas, de acuerdo con el rango de aceptación del MESI correspondiente al  $\pm 16\%$  resultado con el 20.74%, por tanto, para la meta se consideró como "no cumplidas"; en 2018, se observó que el indicador que mide el Porcentaje de asistentes satisfechos con capacitaciones de orientación alimentaria, con una meta programada de 80% y un alcance de 100%, se consideró como incumplida de acuerdo con el rango de aceptación (MESI) de  $\pm 16\%$ , dado que la variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada es de 17.65%; y del indicador que mide el Porcentaje de cumplimiento de los paquetes alimentarios que cumplen con calidad nutricia, observa una meta de 80% y un logro de 78.21%, con una variación porcentual entre ambas metas de menos 2.24 que lo ubica en el rango de aceptación (MESI).

De 2019, se observó el indicador que mide el Porcentaje de dotaciones alimentarias Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas, reportó una meta de 90% y una meta alcanzada al 100%; en tanto que, el indicador que mide el Porcentaje de dotaciones alimentarias para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición entregados, reportan una meta programada y lograda de 90% con un valor de cumplimiento de 100%. En 2020 se reportan los mismos datos que el año anterior.



De la cobertura de población del Programa Estatal muestra que el área de enfoque fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020 y la población objetivo se definió de manera clara y directa. Del análisis realizado, la población objetivo para 2016 observó que la eficiencia de la cobertura fue de 13.24%, para el 2017 de 13.03%, al 2018 en 10.58%, en 2019 fue de 11.13% y finalmente para 2020 fue de 19.37%, siendo el mayor valor respecto a los años anteriores. En tanto que, el porcentaje cobertura (relación entre la población atendida entre la población potencial), observó la misma tendencia de 2016 a 2020 con valores de 6.46%, 6.30%, 5.36%, 5.64% y 6.13% respectivamente para cada año.

De los recursos presupuestales del FAM-AS en el período 2016-2020, se observó una tendencia ascendente por lo que se considera que el recurso fue el adecuado para atender el problema.

En cuanto al costo efectividad para el periodo 2016-2020 del recurso del FAM-AS, se observó que en todos los años resultó con el valor ponderado correspondiente a la categoría "débil"; y que la tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente, con una población atendida casi constante entre las 97,000 y 108,000.

De los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados, y que los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2016 y el 2018, ya que se utilizaron los recursos de mejor manera al entregar la mayor cantidad de desayunos escolares siendo 101,873 con la menor cantidad de recurso durante el periodo analizado (2016) y a su vez, se dieron 41,764 apoyos alimentarios, siendo por mucho la mayor cantidad que se entregaron en el periodo (2018).

Por su parte las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas conforme a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de las Recomendaciones Derivadas de las Evaluaciones de Resultados Realizadas al Gasto Federalizado y de los programas públicos 2020; los aspectos susceptibles de mejora definidos fueron pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, así como los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas; y se corrobora que las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

Finalmente se observó que el ente ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del Programa estatal que es financiado por este, con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

Por último y una vez realizado el análisis FODA, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- 1) Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.



- 2) Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
- 3) Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.
- 4) Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.
- 5) Elaborar un documento en el que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- 6) Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.
- 7) Elaborar un documento mediante el cual se analice la programación de metas y el presupuesto asignado al Programa estatal, en el período 2016-2020, con el objeto de justificar la debilidad observada en el costo efectividad.
- 8) Elaborar un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, así como los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido, al tiempo de mejorar la programación de metas.
- 9) Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.





## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	17
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.....	19
TEMA I. INSTITUCIONALIDAD.....	23
TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA.....	31
TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA.....	45
TEMA IV. EFICACIA.....	49
TEMA V. EFICIENCIA.....	57
TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN.....	63
ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.....	73
HALLAZGOS.....	85
CONCLUSIONES.....	89
ANEXOS.....	95





## INTRODUCCIÓN

La evaluación de la gestión institucional con enfoque de resultados contenida en este documento, de acuerdo con los términos de referencia emitidos por la Unidad de Evaluación de Resultados, así como la normatividad aplicable del orden federal y estatal, se realizó con el objetivo de Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

En cumplimiento con dicho objetivo, el fondo que se evalúa corresponde al FAM en su vertiente de Asistencia Social, relativo a recursos económicos complementarios que se transfieren desde la federación a las entidades federativas, cuya operación asumen conforme al convenio de coordinación que suscriben con el Ejecutivo Federal con el objeto de prestar, a través de los Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, y se ejecutan mediante el Programa Presupuestario de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social.

Respecto a la metodología de evaluación, el modelo parte de la premisa que señala, que la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza; esto es, el conjunto de elementos que buscan incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental.<sup>1</sup>

De igual modo y dada la normatividad federal y estatal aplicable, la evaluación retoma elementos de las evaluaciones: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL<sup>2</sup>, como de la SHCP<sup>3</sup>, adecuadas de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requerida para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de aportaciones del Ramo General 33, y los Programas presupuestarios estatales financiados con estos recursos.

Los anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos<sup>4</sup> emitida por la SHCP referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por tanto, es posible evaluar los programas estatales siempre y cuando concurren recursos de financiamiento federal.

<sup>1</sup> Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública. En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG_2018.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/>

<sup>3</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

<sup>4</sup> Guía de criterios, pág. 14. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)



Los temas de análisis que comprende son:

- Tema I. Institucionalidad Analiza el Plan Institucional a partir el diagnóstico situacional, la relación entre los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de resultados del Programa Estatal y del Fondo sujetos de evaluación, así como su contribución a los objetivos de desarrollo estatal y sectorial; y valora si el Programa Estatal responde estratégicamente a la problemática que, por la naturaleza de la institución, atiende.
- Tema II. Gestión operativa Analiza los procesos, lineamientos, reglamentos de operación y Programas operativos anuales, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios, y valora su orientación hacia los resultados estratégicos esperados.
- Tema III. Gestión evaluativa Identifica los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa Estatal y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.
- Tema IV. Eficacia Analiza el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Estatal y Fondo sujetos de evaluación; así como la evolución de la cobertura de atención del Programa Estatal que operan con recursos del Fondo sujetos a evaluación.
- Tema V. Eficiencia Analiza, mediante el método del análisis envolvente de datos, la eficiencia técnica del Programa Estatal; el costo-efectividad de este; y el costo promedio por beneficiario atendido; así como el ejercicio de los recursos.
- Tema VI. Mejora de la gestión Verifica la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, así como el seguimiento de los ASM correspondientes.

Cada tema se constituye por preguntas metodológicas cuya respuesta se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público ejecutor del fondo y responsable del programa estatal en la entidad, sujetos de evaluación.

Los hallazgos se respaldan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye de manera general y por tema evaluado, en torno al objetivo central de la evaluación; y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Finalmente, en el anexo se integran los formatos, tablas, gráficas, diagramas e imágenes que forman parte de la justificación de las respuestas a las preguntas metodológicas que así lo requieren; así como el listado de las fuentes de información consultadas.



## DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

El Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), es una aportación de recursos que la Federación trasfiere a las Entidades federativas, cuyo destino es exclusivo para el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social<sup>5</sup>.

La Unidad Responsable del Gasto a nivel nacional es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma que se encarga de coordinar y administrar los recursos del FAM-AS mediante la "Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario" (EIASADC), a través de la cual se "Contribuye a la seguridad alimentaria de la población atendida, mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos".

Entre lo que se destaca de manera importante en esta estrategia y derivado del Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2019, es que partir de 2020 la nueva estructura de los programas comprende los desayunos escolares, alimentación en los primeros 1000 días de vida, alimentación personas de atención prioritaria, alimentación a personas en situación emergencia o desastre, y salud y bienestar comunitario. Asimismo, se distingue que el uso de los recursos del FAM-AS, del Ramo General 33, será destinado en al menos el 85% a los programas alimentarios, hasta el 15% en otros apoyos de asistencia social y 2% en gastos de operación; la EIASADC comprenderá tres componentes importantes: Alimentación Escolar, Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario; y la focalización de los programas alimentarios deberá ser en localidades y AGEB de alta y muy alta marginación de acuerdo con los registros de CONAPO 2010, considerando la atención de la población indígena. En el caso del Programa de Desayunos Escolares, la segunda opción de focalización será la atención a escuelas cuyos alumnos presenten malnutrición.

El Sistema Nacional DIF busca promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género; y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

A nivel estatal, los recursos del FAM-AS son coordinados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), y se ejecutan mediante el Programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, cuyos beneficiarios son la población vulnerable que no recibe desayunos o complementos, con el fin de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

En tal sentido, el SEDIF Querétaro, a través de la Dirección de Alimentación -en su carácter normativo y rector de los Programas de Asistencia Social Alimentaria en el Estado y en cumplimiento de los Lineamientos

<sup>5</sup> Ley de Asistencia Social. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270\\_240418.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_240418.pdf)



de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF-, vigila la aplicación de las reglas de operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria en los 18 Sistemas Municipales DIF, brindando la asesoría técnica, supervisión, seguimiento y evaluación.

Desde la institucionalidad, la Misión del DIF Estatal Querétaro es: Contribuir mediante acciones al desarrollo de la Población vulnerable del Estado, generando sinergias para otorgar servicios en coordinación con Instituciones Públicas y Privadas.

Y la Visión: Ser una institución que contribuya a disminuir las condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Querétaro.

Para lograr lo anterior, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) para el ejercicio 2020, está compuesta de la siguiente manera:

- Componente de Alimentación Escolar (FAM-AS)
  - Programa de Desayunos Escolares
- Componente de Asistencia Social Alimentaria (FAM-AS)
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre
- Componente de Desarrollo Comunitario
  - Programa de Salud y Bienestar Comunitario
  - Atención a Población en Condición de Emergencias

Los recursos del FAM-AS podrán ser utilizados en los programas descritos en la EIASADC, emitida por el SNDIF, así como en otros apoyos de asistencia social de acuerdo con los rubros establecidos en el artículo 168 de la Ley General de Salud (LGS) y en el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social. Los SEDIF deberán priorizar la atención alimentaria, y por lo tanto, se sugiere utilizar no menos del 85% de los recursos del FAM-AS para la operación de los programas alimentarios. Asimismo, se sugiere destinar hasta un 15% a otros apoyos de asistencia social; y no más de un 2% a gastos de operación de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el presente documento. Estas actividades deberán a su vez, ser acordes con el propósito establecido para el FAM-AS en el capítulo IV del PEF 2020.

Los recursos para la operación de la EIASADC tienen su origen en dos vertientes. Por un lado, para la operación de los programas alimentarios y otros apoyos de asistencia social, los cuales son parte de los recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), mismos que se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos, es responsabilidad de cada Entidad Federativa, en el marco de la estructura programática que establezca el SNDIF.



Por su parte, los recursos para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario deberán ser utilizados únicamente para otorgar acciones de capacitación/asesorías técnicas y proyectos comunitarios a Grupos de Desarrollo constituidos en comunidades de alta y muy alta marginación, de conformidad con las disposiciones aplicables, estipuladas en las Reglas de Operación vigentes para el Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

De la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 40, establece que, "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social"; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020) refiere: "Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22".

En la Estrategia Programática del PEF 2020, se señala que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina el Fondo a nivel nacional, y que mediante el instrumento referido como Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), debe «Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida, mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos». Con ello, el Sistema Nacional DIF busca promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia. De igual forma, se identifica la relación entre el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia social y los objetivos a nivel Fin, Propósito y Componente definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAM-Asistencia Social .

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contempla en su Eje Querétaro Humano, la Estrategia 1.6 "Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario, las zonas de alta y muy alta marginación"; y la línea de acción que refiere, "Promover el acceso a una alimentación variada suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria". En ese sentido, se identifica su alineación con el objetivo a nivel Propósito y Componente.

Considerando lo anteriormente señalado, se puede afirmar que los resultados esperados con la aplicación de los recursos del FAM-AS, se encuentran alineados con los resultados para el Estado de Querétaro, al tiempo que señalan los aspectos relevantes para evaluar, y éstos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el Marco Normativo y Programático de la Entidad.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **TEMA I. INSTITUCIONALIDAD**





**Pregunta 1. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Elaboró un Programa Estratégico Institucional que cumpla con las siguientes características?:**

- a. **Existen lineamientos, bases y criterios, o guía oficial en donde se establecen los procedimientos a seguir para elaborar el Plan o Programa Institucional y, por tanto, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.**
- b. **Integra un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica.**
- c. **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- d. **Establece los resultados, en términos de mejora en la población objetivo y atendida, que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- e. **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

De acuerdo con la normatividad<sup>6</sup>, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro debe proporcionar en forma prioritaria servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida ésta como la célula y base principal de la sociedad; proveer a sus miembros los elementos necesarios en las diferentes etapas y circunstancias de su desarrollo; y apoyar en su formación, subsistencia y desarrollo, a individuos con carencias esenciales no superables por ellos mismos y son sujetos de los servicios de asistencia social.

En el Estado de Querétaro, los programas institucionales se establecen para atender las prioridades y líneas de acción determinadas el Plan Estatal de Desarrollo para los diferentes sectores de la acción gubernamental que, de acuerdo con la normatividad, se formulan, instrumentan y evalúan mediante el Programa Operativo Anual de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como los programas a través de cuales se atienden las estrategias, metas y objetivos.<sup>7</sup>

Considerando, que en la entidad federativa los programas institucionales son el equivalente al Programa Presupuestario, se identifica que el Ente Público cuenta con un Programa Operativo Anual que observa objetivos y metas; y con un documento<sup>8</sup> que se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Dicho documento incluye el marco legal y normativo del DIF Querétaro, la identificación y descripción del problema central que se atiende mediante las acciones del Programa, y que es: "Niños, niñas, adolescentes y sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos".

De igual manera, se identifica que la estrategia de intervención con cobertura y costos para el período 2015-2020, implica la descripción de los bienes y servicios públicos que incluyen desayunos escolares, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de atención

<sup>6</sup> Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro, Artículo 2, pág. 2.

<sup>7</sup> Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Artículos 16 y 17, pág. 4-5.

<sup>8</sup> Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33.



prioritaria, asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastres.

La estrategia de cobertura y proyecciones contempla el 2015-2020, de conformidad con la capacidad operativa y presupuestaria, con metas anuales en donde se identifica el nombre en bien o servicio específico, la fuente de financiamiento federal, la unidad de medida, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, y el análisis de la cobertura. Por tanto, también se establecen los resultados en términos de mejora en la población objetivos y atendidos, que se quieren alcanzar institucionalmente.

Cabe señalar que dichos bienes y servicios se marcan como "programas" que se desglosan según el tipo específico del servicio. En tal sentido, se identifican programas dentro del Programa estatal, mismo que cuenta con su POA, identificado como el Programa de servicios alimentarios para la Asistencia Social, que incluye datos de identificación, la alineación con el PED, y los elementos de la MIR.

Así mismo, en la página web del SEDIF, se identifican la Misión<sup>9</sup>: *"Contribuir mediante acciones al desarrollo de la Población vulnerable del Estado, generando sinergias para otorgar servicios en coordinación con Instituciones Públicas y Privadas"* y, Visión<sup>10</sup>: *"Ser una institución que contribuya a disminuir las condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Querétaro"* de la Institución y así también la descripción de los programas y objetivos operados por la Dirección de Alimentación<sup>11</sup> la cual contribuye al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos y Opera los Programas:

- Desayunos escolares
- Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados
- Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

Si bien se identifica la información solicitada en los incisos de la pregunta metodológica de manera clara para el Programan estatal, esta no se identifica en algún Programa Estratégico Institucional del DIF Querétaro, en donde se describa el diagnóstico situacional derivado de la naturaleza del organismo, así como la misión, visión, los objetivos estratégicos institucionales, y las estrategias de atención de todos los programas entre los que se incluya el Programa estatal.

Finalmente, dentro de las evidencias documentales remitidas se presenta el documento de proyección a corto plazo 2021 y mediano plazo 2022<sup>12</sup> de cobertura de los programas de asistencia social alimentaria del estado de Querétaro, así como el reporte de avance de indicadores en donde se identifica de manera clara y precisa la meta programada y la meta alcanzada<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> <https://www.queretaro.gob.mx/dif/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAINBJ6SDvf95PRzXXr>

<sup>10</sup> <https://www.queretaro.gob.mx/dif/contenido.aspx?q=7Pj9zGxNoTZ6x4I8/7aGsCaWizoRm2bA>

<sup>11</sup> <https://www.queretaro.gob.mx/dif/programas.aspx?q=63j01wSCoaxnapEnzVyBoKSptwqY0QprBxJKr+NIBBQ=>

<sup>12</sup> Proyección a corto plazo 2021 y mediano plazo 2022 de cobertura de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del Estado Querétaro.

<sup>13</sup> Reporte de avance de indicadores, 2020 al cuarto trimestre.



**Pregunta 2. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Actualizó anualmente, durante el periodo 2016 – 2020, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El DIF Estatal Querétaro, actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que atiende mediante acciones del Programa estatal, durante el período 2015-2020.<sup>14</sup>

Dicho diagnóstico incluye la información derivada de la encuesta nacional de salud y nutrición de medio camino (2016), en donde se identifican los índices de prevalencia de desnutrición, sobrepeso y obesidad de la población de zonas eminentemente rurales e indígenas y urbano marginadas, de las comunidades de escasos recursos.

El problema central definido es: *Niños, niñas, adolescentes y sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos*; cuyas causas directas, derivadas análisis de problemas, son: bajos ingresos económicos, localidades con ubicación geográfica de difícil acceso, y alimentación incorrecta. Esta última vertiente de causas se deriva de la ingesta de alimentos con altos niveles de grasa, azúcar y sodio; malas prácticas de higiene en la preparación de alimentos; y baja educación del nutrición por grupo de edad.<sup>15</sup>

Durante el período analizado, correspondiente a los beneficiarios del Programa estatal, se identifica lo siguiente:

- En el 2016, la población potencial cuantificada eran 474,767 niños, niñas y adolescentes matriculados en planteles educativos del sistema educativo estatal; 183, 412 niños y niñas menores de cinco años; y 367,368 sujetos vulnerables.
- En el 2017, la población potencial cuantificada eran 473,042 niños, niñas y adolescentes matriculados en planteles educativos del sistema educativo estatal; 183, 412 niños y niñas menores de cinco años; y 367,368 sujetos vulnerables.
- En el 2018, la población potencial cuantificada eran 565,512 niños, niñas y adolescentes matriculados en planteles educativos del sistema educativo estatal; 183, 412 niños y niñas menores de cinco años; y 367,368 sujetos vulnerables.
- En el 2019, la población potencial cuantificada eran 565,512 niños, niñas y adolescentes matriculados en planteles educativos del sistema educativo estatal; 183, 412 niños y niñas menores de cinco años; y 367,368 sujetos vulnerables.
- En el 2020 se identifican cambios en la población potencial, de tal forma que se cuantifican 452,376 niños, niñas y adolescentes matriculados en planteles del sistema educativo estatal; 105,879 niños y niñas de 2 a 5 años 11 no escolarizados; 38,559 mujeres embarazadas y en período de lactancia; 249,913

<sup>14</sup> Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33. Págs. 81-85.

<sup>15</sup> Árbol de problemas de los programas alimentarios del FAM AS del Estado de Querétaro.



personas con discapacidad y personas vulnerables en condición de carencia alimentaria; 176,011 adultos mayores ubicados en zonas muy alto grado de marginación; y 700 personas en situación de calle afectadas por fenómenos destructivos naturales o antropogénicos.

Como se puede observar, entre el 2016 al 2019 la población potencial identificada como la que tiene el problema observa cambios marginales en su cuantificación para los niños, niñas y adolescentes matriculados en planteles educativos del sistema educativo estatal; y ningún cambio en la cantidad del resto de beneficiarios potenciales.

En el 2020, se observa que en el diagnóstico los sujetos vulnerables se definen y cuantifican de manera específica, de tal forma que suman 571,052; en tanto que, en el 2019, los sujetos vulnerables, incluyendo a los niños y niñas menores de cinco años, suman 559,780.

De acuerdo con el análisis realizado y la estrategia definida<sup>16</sup>, que comprende el componente de alimentación escolar, y el componente de asistencia social alimentaria, se identifica que el problema central –niños, niñas, adolescentes y sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos- es congruente con la estrategia definida, dado que con ésta se contribuye a un estado nutricional adecuado y a fortalecer el desarrollo integral comunitario en zonas de alta y muy alta marginación<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33. Pág. 55.

<sup>17</sup> Programa Operativo Anual 2020. Programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social.



**Pregunta 3. Los objetivos del Programa Estatal financiado con el Fondo de aportaciones que se evalúa ¿Están alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación institucional y sectorial?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

En primera instancia, no se informa sobre un Programa Sectorial, en tanto que la Planeación Institucional de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se formula mediante un Programa Operativo Anual (POA).

Así mismo, se identifica que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), cuyo propósito es «Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos».<sup>18</sup>

Por tanto, derivado del análisis de la información, se identifica lo siguiente (ver formato 1, anexo):

Dado que no se informa sobre un Programa Sectorial, se tomó como base el objetivo, estrategias y líneas de acción aplicables, enunciadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021<sup>19</sup>.

Dicho lo anterior, se identifica que en todos los niveles de desempeño de la MIR del Programa Estatal<sup>20</sup>, los objetivos se alinean con el objetivo de desarrollo: "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables"; a través de la Estrategia 1.6 en donde se señala: "El fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del estado"; y la línea de acción "Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria".

<sup>18</sup> Estrategia Programática 2020 R33 FAM AS.

<sup>19</sup> PED2016-2021 del Estado de Querétaro.

<sup>20</sup> Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social 2020.



#### **Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa?**

##### **RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con la evidencia remitida, se identifican de manera clara y precisa los objetivos del Programa Estatal<sup>21</sup> los cuales se encuentran alineados a los objetivos del FAM AS<sup>22</sup>, tal como se muestra a continuación (ver formato 2, anexo).

Por un lado, a nivel de Fin el Objetivo del Programa Estatal definido como "Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado", se encuentra alineado con el objetivo a nivel de Fin del Fondo que es "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia", debido a que, cada uno de los objetivos buscan contribuir al fortalecimiento el desarrollo integral comunitario y bienestar social, mediante apoyos alimentarios con calidad nutricia. En el caso del objetivo a nivel de Propósito del Programa y del FAM AS a nivel Federal se establece que Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria; por tanto, el objetivo plasmado a nivel de Propósito en el Programa Estatal se alinea con el objetivo del Fondo.

Por otro lado, a nivel de Componente el Programa Estatal definió dos objetivos, los cuales son Componente 1 (Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados) y Componente 2 (Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presenten desnutrición), dicho objetivo antes mencionado se encuentra alineado con el objetivo a nivel de Componente establecido para el FAM AS, Componente 1 "Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos" y Componente 2, "Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF"

Es importante mencionar que la totalidad de los objetivos estratégicos planteados en el Programa Estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social se encuentran alineado con la estrategia programática del Fondo, la cual establece que "Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en los Lineamientos de la EIASADC, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación"<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> MIR del Programa Presupuestario Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social 2020.

<sup>22</sup> MIR del Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social 2020.

<sup>23</sup> Estrategia Programática 2020 R33 FAM AS.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA**





**Pregunta 5. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa ¿La MIR 2021 cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

Considerando que los requisitos de coherencia y viabilidad en el diseño de un Programa<sup>24</sup>, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, implican una lectura vertical<sup>25</sup> ascendente que incorpora la secuencia concatenada de objetivos<sup>26</sup> y de supuestos objetivos en responsabilidad de otro programa, área, o unidad administrativa, en el esquema de viabilidad (anexo) se incorporan tales elementos identificados en la MIR del Programa, cuya lectura es la siguiente.

- Lectura del segundo bloque, de Actividades a Componente:

Para este bloque, se identifica que la lectura vertical ascendente entre las Actividades y el Componente 2. *Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años, no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición*, es directa y se valida la coherencia, dado que no se identificaron riesgos a los cuales fuera necesario definir algún supuesto.

En el mismo bloque se identifica que la lectura vertical ascendente entre las Actividades y el Componente 1. *Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) para niñas, niños, y adolescentes entregados*, se valida la coherencia y la viabilidad, dado que, el supuesto indica que el objetivo se cumple *Siempre y cuando se cuente con el recurso necesario para la ejecución del programa, las disposiciones normativas en regla y la continuidad del programa*.

Cabe señalar que los objetivos en este primer bloque, correspondiente a las Actividades de los Componentes, están redactados de manera correcta según las reglas emitidas para la MML<sup>27</sup>, en donde la sintaxis debe iniciar con el sustantivo derivado de un verbo, seguido por el complemento (sujeto u objeto sobre el que recae la acción del verbo).

- Lectura del primer bloque, de Componente a Propósito:

En la primera parte de este bloque, se identifica que en la coherencia entre el Componente 1. *Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) para niñas, niños, y adolescentes entregados*, y el Componente 2. *Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años, no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición*, y su efecto hacia el Propósito: *Niñas, niños y adolescentes matriculados en las escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de vulnerabilidad, tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia*, se valida. Sin embargo, la viabilidad es incongruente debido a que los supuestos en el nivel de componentes, no refieren algún bien y servicio que deba ser proporcionado por otro programa para cumplir su Propósito.

<sup>24</sup> Ídem. Pág. 70.

<sup>25</sup> Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico, CEPAL. 2010. Serie Manuales No. 68. Pág. 27, 74 y 75.

<sup>26</sup> MIR del Programa Alimentario de Asistencia Social

<sup>27</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultado>



- Lectura del primer bloque, de Propósito a Fin:

La coherencia de la causa-efecto entre el Propósito *Niñas, niños y adolescentes matriculados en las escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de vulnerabilidad, tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia*, y el Fin *Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado*, es válida. No obstante, la viabilidad mediante la cual el propósito contribuye al fin no se valida, debido a que los supuestos objetivos de resultado entre ambos objetivos no fueron incluidos. Cabe señalar que estos se encuentran en la lectura ascendente entre la situación deseada y el Fin elegido, en el árbol de objetivos.

De acuerdo con el análisis anterior, así como las áreas de oportunidad identificadas, la respuesta se considera como parcialmente afirmativa.



**Pregunta 6. Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa ¿Atienden los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico emitidos por el CONAC?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Derivado del análisis de los indicadores incluidos en la MIR del Programa<sup>28</sup>, tomando como base los criterios de validación emitidos por el CONAC<sup>29</sup> (ver Formato 3, anexo), se identifica lo siguiente:

A nivel de Fin, no se cuenta con un indicador que mida el fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación en el estado.

A nivel de Propósito, el indicador que mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia, cumple con cinco de los seis criterios de validación, dado que el aporte marginal no le aplica.

A nivel de Componente 1, el indicador que mide Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa (Desayunos Escolares modalidad frío y caliente) entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre, cumple con cuatro de los seis criterios de validación, dado que, por un lado, no es claro porque su expresión no debe incluir el método de cálculo y, por el otro, el aporte marginal no le aplica.

A nivel de Componente 2, el indicador que mide el porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre, cumple con cuatro de los seis criterios de validación, dado que, por un lado, no es claro porque su expresión no debe incluir el método de cálculo y, por el otro, el aporte marginal no le aplica.

<sup>28</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social.

<sup>29</sup> LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



**Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo ¿La MIR cumple con el requisito de evaluabilidad en su diseño?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El proceso de planeación con enfoque de resultados implica validar el diseño de un programa y, bajo la MML, se requiere que la elaboración cumpla con la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos, y con la lógica horizontal entre los medios de verificación y fuentes de información con los indicadores, y de éstos con los objetivos (Véase Formato 4, anexo).<sup>30</sup>

Con el objeto de contar con elementos técnicos a través de los cuales se valide la lógica horizontal del Programa, esto es, la evaluabilidad, por un lado, se observa que el procedimiento por el que se planea la gestión implica acciones entre distintos actores administrativos que van desde la Dirección General de DIF, Coordinador de Programas Alimentarios, Analista de Sistemas, entre otros que participan en temas de Alimentación.

Para el caso del diseño de la MIR el Programa, no se identificó algún documento en el que se describa el procedimiento para generar la información mediante la cual se determinan los valores que permiten calcular los indicadores; esto es, el paso a paso.

No obstante, se identifica un documento que integra las fuentes de información estadística oficial referente a los medios de verificación en la MIR, que incluyen en su mayoría, bases de datos del ciclo escolar a partir del 2016.<sup>31</sup>

Para determinar si se cumple con el requisito de evaluabilidad, la lectura horizontal de la MIR del Programa estatal<sup>32</sup> observa lo siguiente:

- A nivel de Fin, no se informa sobre algún indicador de desempeño.
- A nivel de Propósito, se identifica que mediante la información mensual que incluye los datos sobre la cantidad de beneficiarios para el programa alimentario 2020, y el directorio general de escuelas de educación pública inicial básica y educación especial media superior por plantel 2019-2020, se alimentan las variables que definen el número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del estado que reciben un desayuno escolar, y el número de número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del estado; para con ello, calcular el indicador que mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia; de tal forma que, mediante un juicio de valor, se determine el resultado del objetivo: "Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.

<sup>30</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

<sup>31</sup> Fuentes de información estadística oficial. FAM-AS, 2020.

<sup>32</sup> MIR del Programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, 2021.



- A nivel de Componente 1: se identifica que mediante la información trimestral que incluye los datos sobre la cantidad de dotaciones alimentarias y la bitácora de dotaciones para los programas alimentarios programadas a municipios 2020, se alimentan las variables que definen el número de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas en el trimestre y el número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) modalidad frío y caliente programadas para entrega trimestral; para con ello, calcular el indicador que mide el porcentaje de dotaciones alimentarias del programa (Desayunos Escolares modalidad frío y caliente) entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre; de tal forma que, mediante un juicio de valor, se determine el resultado del objetivo: "Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados".
- A nivel de Componente 2: se identifica que mediante la información trimestral que incluye los datos sobre dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición entregadas y la bitácora de dotaciones para los programas alimentarios programadas a municipios 2020, se alimentan las variables que definen el total de dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición programadas y el número de dotaciones alimentarias de los programas de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición, entregadas; de tal forma que, mediante un juicio de valor, se determine el resultado del objetivo: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.

Como se puede observar, los indicadores miden el factor relevante del objetivo, esto es, el servicio que reciben directamente los beneficiarios, por lo tanto, la MIR cumple con el requisito de evaluabilidad en su diseño y se valida la lógica horizontal del Programa.



**Pregunta 8. Las actividades o procesos de gestión asociados a cada Componente en la MIR del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Son congruentes con los procesos oficiales establecidos?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

La congruencia entre las actividades asociadas a cada Componente de la MIR<sup>33</sup> del Programa, con los procesos de gestión establecidos de manera oficial<sup>34</sup> (ver formato 5, anexo), se identifica de la siguiente manera.

Para lograr el objetivo de *Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados*, el Programa incorpora:

- El proceso de integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de desayunos escolares es congruente con las atribuciones de la Dirección de Alimentación, en donde se menciona que debe validar y concentrar los padrones de beneficiarios entregados por los 18 SMDIF, para la conformación del Padrón de Beneficiarios Estatal de los Programas Alimentarios; y también, promover la Participación Social y Contraloría Social a través de la formación de Comités por medio de los SMDIF, elegidos en la asamblea al inicio del año preferentemente, quedando asentado en el Acta de Integración de Comité correspondiente. El SEDIF debe integrar los padrones de beneficiarios<sup>35</sup>.
- El proceso capacitación sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos es congruente con las atribuciones de la Dirección de Alimentación, que refieren: a) Dar a conocer a los 18 SMDIF las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, normatividad aplicable de los Programas Alimentarios, así como los procedimientos y sus estrategias de trabajo; c) Coordinar y supervisar la implementación de las acciones de Orientación y Educación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad Alimentaria y Producción de Alimentos, a fin de promover una alimentación correcta; y d) Realizar capacitación y visitas periódicas de coordinación con los SMDIF, a fin de SIIP y valorar los avances de los Programas en todos los niveles operativos, así como analizar cualitativa y cuantitativamente el cumplimiento de objetivos y metas.
- El proceso de entrega de insumos: material impreso en los centros educativos, es congruente con los lineamientos EIASADC, en donde se indica que las herramientas diseñadas por parte de cada SEDIF para promover e impartir la OEA, deberán enfocarse en la temática del cambio de conocimiento, actitud o práctica deseada, a la población dirigida, a través de la continuidad de acciones tales como: Materiales educativos/didácticos con enfoque de campaña comunicacional (carteles, folletos, volantes). Estos se entregan a los SMDIF.
- La supervisión y seguimiento de la operación de entrega de desayunos escolares es congruente con

<sup>33</sup> MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social.

<sup>34</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. Publicado en el Sombra de Arteaga, en 29 de mayo del 2020; Lineamientos EIASA, Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020. SNDIF.

<sup>35</sup> Padrón de beneficiarios. Formato SIIPP.



las atribuciones de la Dirección de Alimentación, en donde se señala: c) Coordinar y supervisar la implementación de las acciones de Orientación y Educación Alimentaria. El SEDIF, sin previo aviso, podrá realizar visitas de verificación de cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos en el presente, por lo que el SMDIF otorgará el acceso y los medios necesarios para que realice éstas. Así mismo se deberá de poner a la vista la documentación e información que le sea requerida.

- La presentación de los paquetes alimentarios del programa de Desayunos Escolares al SNDIF es congruente con las reglas de operación en donde se menciona que el SEDIF en coordinación con los SMDIF operará la entrega de los apoyos alimentarios a los Comités o beneficiarios de los Programas Alimentarios.

Para lograr el objetivo de *Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición*, el Programa incorpora:

- Entrega de material impreso de Orientación Alimentaria a los SMDIF, que es congruente con las reglas de operación en donde se señala que las herramientas diseñadas por parte de cada SEDIF para promover e impartir la OEA, deberán enfocarse en la temática del cambio de conocimiento, actitud o práctica deseada, a la población dirigida, a través de la continuidad de acciones: Materiales educativos/didácticos con enfoque de campaña comunicacional (carteles, folletos, volantes). Será responsabilidad de cada SEDIF y SMDIF, asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos, desde su adquisición hasta su consumo.
- Integración de expediente clínico nutricional de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición. Se identifica en los documentos enviados como evidencia el expediente clínico en el cual se solicitan los siguientes datos del menor atendido: Municipio, Localidad, Grupo Vulnerable, Nombre del Padre o Tutor, Nombre del Beneficiario, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Domicilio, Peso, Talla, Edad, Diagnóstico, Signos y Síntomas, Antecedentes Heredofamiliares, Primer Año de Vida, Nombre y Firma del Nutriólogo y No de Cedula Profesional.
- La capacitación sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad es congruente con las reglas de operación en donde se menciona que, como parte de las atribuciones de la Dirección de Alimentación, se encuentra realizar capacitación y visitas periódicas de coordinación con los SMDIF, a fin de orientarlos y valorar los avances de los Programas en todos los niveles operativos, así como analizar cualitativa y cuantitativamente el cumplimiento de objetivos y metas. En tanto que, las herramientas diseñadas por parte del SEDIF para promover e impartir la OEA, deberán enfocarse en la temática del cambio de conocimiento, actitud o práctica deseada a la población mediante sesiones educativas previas a la entrega de dotaciones alimentarias, la impresión de mensajes de alimentación en las dotaciones alimentarias entregadas, campaña de comunicación con materiales educativos/didácticos (carteles, folletos, volantes), y ferias gastronómicas. Asimismo, se menciona que será responsabilidad de cada SEDIF y SMDIF, asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos, tomando el Manual de Inocuidad Alimentaria 2019 del SNDIF, como guía.



- La Supervisión y seguimiento de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición es congruente con las atribuciones de la Dirección de Alimentación, en donde se menciona que ésta debe promover la supervisión de los Programas Alimentarios junto con los SMDIF a través de la Coordinación de Enlaces Municipales.
- La Presentación de los paquetes alimentarios de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición al SNDIF es congruente con las reglas de operación en donde se menciona que el SEDIF en coordinación con los SMDIF operará la entrega de los apoyos alimentarios a los Comités o beneficiarios de los Programas Alimentarios, y que para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, a través de la integración del Comité, éste tendrá como finalidad la corresponsabilidad, rendición de cuentas, transparencia de la aplicación de los recursos, vigilancia y seguimiento de la operación de los Programas.

Derivado de lo anterior, en la MIR del Programa Estatal se establecen los procesos de gestión asociados a cada uno de los componentes; es decir las actividades; así como las actividades con las que se relaciona, según las Reglas de Operación del Programa, y la Estrategia EIASACDC.



**Pregunta 9. El Ente Público responsable del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa ¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo con las siguientes características?:**

- a. Definición de la población o área de enfoque de los bienes y servicios que compone el Programa estatal.
- b. Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan a tal población potencial, objetivo y atendida.
- c. El proceso de selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- d. Existen y están documentados los procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- e. Metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- f. Define un plazo para su revisión y actualización.
- g. Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa ya que es posible identificar la estrategia de cobertura para atender el área de enfoque o población objetivo, en primera instancia y de acuerdo con las Reglas de Operación, el Programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social debe operar de conformidad con la capacidad operativa y presupuestaria<sup>36</sup>, y la cobertura de atención está en función de los recursos económicos destinados por parte de la federación y por la entidad federativa.

El Programa opera en los 18 Sistemas Municipales DIF del Estado de Querétaro<sup>37</sup> (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán).

La cobertura de la población de referencia está definida<sup>38</sup> de la siguiente manera:

Población potencial, son los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, son sujetos de asistencia social, preferentemente:

<sup>36</sup> Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación de los programas de asistencia social alimentaria del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro

<sup>37</sup> Directorio de los SMDIF

<sup>38</sup> Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del Gasto Federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33.



- a) Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas, en situación de calle, ser hijos de padres en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes;
- b) Las mujeres en estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y en situación de maltrato o abandono;
- c) Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; d) Migrantes; e) Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- f) Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;
- g) Personas en situación de calle; h) Personas afectadas por desastres naturales.

Así mismo, para cada programa es específico se define la cobertura de la población objetivo:

#### Programa de Desayunos Escolares

- a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

#### Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

- a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

#### Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

- a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

#### Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre



- a) Personas que han sido afectadas por la concurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.
- b) Personas migrantes y personas en situación de calle.

De tal manera que la focalización de los recursos permite una distribución equitativa y transparente de los recursos asignados a los programas, para beneficio de quien más lo necesita. Dicha focalización se debe priorizar en municipios y localidades clasificadas de alta y muy alta marginación. En ese sentido, los criterios para la focalización de los apoyos para los programas alimentarios se identifican como: municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes, exceptuando de lo anterior, al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria; para la focalización de las personas con carencia alimentaria que serán atendidas por el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, se realizará a través de la aplicación de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA) o la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Todas las poblaciones consideradas a ser atendidas en 2019 lo seguirán siendo en 2020 protegiendo el principio de progresividad, por lo que todos aquellos ciudadanos que sean beneficiarios de los programas alimentarios a la fecha de la publicación de las reglas de operación podrán seguir siéndolo sin distinción del grado de marginación en el que se encuentren. También se identifican los criterios de selección y elegibilidad para cada programa en específico, y quienes quieran acceder a algún programa deberán reunir los requisitos y criterios establecidos para cada uno.

Cabe señalar que las fuentes de información proporcionadas por el ente público incluyen la bitácora de cobertura de beneficiarios atendidos para los programas alimentarios en los municipios al 4º trimestre 2020, el impacto de los recursos y acciones del fondo (programado y entregado) en el mejoramiento de las condiciones del bienestar de la población objetivo, los padrones de beneficiarios de los programas sociales alimentarios, así como las proyecciones a corto 2021 y mediano plazo 2022 de cobertura de los programas de asistencia social alimentaria del estado de Querétaro.

Finalmente, el Sistema Estatal DIF, en coordinación con los Sistemas Municipales, son los que elaboran un diagnóstico de las comunidades para identificar los requerimientos de asistencia alimentaria, así como las instituciones con las cuales se puede establecer coordinación para lograr una mejor operación, un servicio integral y las condiciones políticas y/o sociales que puedan incidir de manera positiva en el desarrollo de la población.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Lineamientos FAM-AS Ramo 33





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA**





**Pregunta 10. ¿Cuáles son los mecanismos de control que el Ente Público utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ.**

En primera instancia y como observancia general tanto para el Programa como para el Fondo, los entes públicos deben contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales que las entidades federativas ejercen y, con ello, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.<sup>40</sup>

Para tal efecto, es necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, de tal forma que los Entes Públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño.<sup>41</sup>

En tal sentido, los mecanismos de control que el SEDIF Querétaro utiliza para reportar el cumplimiento de objetivos y metas, se describen a continuación:

**Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

Con la finalidad de regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del Estado de Querétaro y de sus municipios, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene facultades para emitir lineamientos y demás disposiciones de carácter general para el ciclo presupuestal; en tanto que, a la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control, les corresponde vigilar y verificar el ejercicio del gasto público.<sup>42</sup>

También, como parte de los asuntos que atiende la Secretaría de la Contraloría en materia de Evaluación<sup>43</sup>, la Unidad de Evaluación de Resultados publica anualmente el PAEV, en donde se señalan los programas y recursos de gasto federalizado que se habrán de evaluar, el tipo de evaluación que se aplicará, y el calendario de ejecución.

En relación con los reportes de cumplimiento de objetivos y metas programadas para el Programa, el DIF Querétaro, genera un reporte trimestral sobre el avance de los indicadores<sup>44</sup> en donde, además, se identifica un apartado con la justificación trimestral del resultado.

Asimismo, DIF Querétaro, cuenta con un apartado de Transparencia<sup>45</sup> vía internet en donde se identifica la normatividad aplicable a nivel, Federal, Estatal, y del propio Sistema DIF. De igual manera, en el mismo sitio se presenta la cuenta pública, formatos de transparencia, reportes del PASH, información fiscal, e información del programa.<sup>46</sup>

<sup>40</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

<sup>41</sup> Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación. 16 de mayo de 2013.

<sup>42</sup> Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Poder Legislativo del Estado de Querétaro 2018-2021.

<sup>43</sup> Capítulo cuarto, art. 23, Fracción. I. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

<sup>44</sup> Reporte de avance de Indicadores 2020, 4to trimestre, con justificación.

<sup>45</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

<sup>46</sup> DIF Transparencia: <https://www.queretaro.gob.mx/dif/transparenciaDIF/mainTransDIF.aspx>



Cabe señalar que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información "Para la atención de las solicitudes de información, los sujetos obligados deberán contar con una instancia administrativa denominada Unidad de Transparencia; la cual será responsable de hacer los requerimientos de la información solicitada a las dependencias y las notificaciones necesarias a la ciudadanía".

De acuerdo con el seguimiento de los recursos Federales transferidos que se aprueban para el Fondo, el recurso otorgado se ejerce en distintos rubros, los cuales dependen de los objetivos estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Para el caso del FAM AS, se cuenta con distintos componentes<sup>47</sup>, que son:**

- Destino del Gasto. La información que registra es el avance físico y financiero.
- Ejercicio del Gasto. Registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.
- Indicadores. Se registran las metas y avances de los indicadores del FAM AS.

El módulo de Indicadores permite medir el logro de resultados en relación con los objetivos que se han planteado alcanzar desde la Federación mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos; por tanto, el registro de metas y avances de los indicadores definidos por el DIF, a través de la MIR, se realiza por medio SED<sup>48</sup>.

Dentro de los mecanismos presentados para reportar los objetivos, se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, el avance de las metas programadas de los indicadores se miden de manera trimestral; a su vez, que deberán ser publicados y difundidos en los portales de internet dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponde.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, destino y resultados de los recursos Federales transferidos.

<sup>48</sup> Portal de transparencia Presupuestaria. SHCP. En Entidades Federativas y en Datos Abiertos.

<sup>49</sup> LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA IV. EFICACIA**





**Pregunta 11. ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

En el reporte de avance de indicadores al cuarto trimestre 2020<sup>50</sup>, del programa estatal para evaluar la aplicación del recurso del gasto federalizado, se observó que todos los indicadores de resultado cumplieron con las metas programadas 2020, excepto el indicador a nivel de Propósito que mide "el Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia", del cual se observó una meta programada de 25% y una meta alcanzada de 22%, cuya variación porcentual entre ambas resultado del 24.9% que lo coloca fuera del rango de  $\pm 16\%$  del MESI. Como justificación, en el documento se menciona lo siguiente: *el número de niñas, niños y adolescentes que recibieron en desayuno escolar fue de 90,559 de los 452,376 matriculados en escuelas públicas del Estado.* (Véase formato 6, anexo)

Respecto al cumplimiento de las metas a nivel Federal se observó en la bitácora de indicadores federales<sup>51</sup> que solo un indicador a nivel de componente no cumplió con la meta programada la cual se mide trimestralmente, y en el primer trimestre la "Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF", que tenía como meta programada 1 y solo cumplió 0.747, teniendo una variación mínima de 0.253 la cual justifica con el siguiente enunciado (la distribución de Enero y Febrero corresponde a una ampliación de contrato con el paquete alimentario 2019, de acuerdo a la RETROALIMENTACIÓN al Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) 2019 del SNDIF OFICIO 212.000.00.055/2020, se informa que se aprobaron 3 de 5 menús diseñados con criterios de calidad nutricia para Desayunos Escolares modalidad Fría, un insumo alimentario no cumplió, lo cual quedó solventado a partir de Marzo de 2020).

<sup>50</sup> Reporte de avance de indicadores estatales al cuarto trimestre 2020 del estado de Querétaro.

<sup>51</sup> Anexo D Bitácora de Indicadores Federales SRFT 4° trimestre 2020 SEDIF.



**Pregunta 12. ¿El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

La respuesta es "Sí parcialmente", debido a que es posible conocer y describir el comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores. (Véase formato 7, anexo).

Del análisis de la información se observa lo siguiente:

El indicador que mide el "Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios" para 2016<sup>52</sup> su meta se cumplió en 100%.

Respecto a 2017<sup>53</sup>, y 2018<sup>54</sup>, la meta del indicador "Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios" se llegó a la meta planeada con los recursos del FAM Asistencia Social.

Por otro lado para 2019<sup>55</sup>, los tres indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en MIR Federal, tienen como aspecto relevante a medir: dotaciones de despensas diseñadas, dotaciones de despensas entregadas, y apoyos alimentarios otorgados; de ese modo, se observó que se logró el 100% de cumplimiento entre la meta programada y la meta lograda y que el indicador que mide la Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, alcanzó la meta programada, en donde se observan variaciones porcentuales entre la meta programada y la lograda, de menos 10%, así mismo el indicador de gestión que mide el Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios, cumplió al 100% con la meta programada.

Para 2020<sup>56</sup> se observó que a nivel de componente, el indicador que mide el "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia", cumplió con la meta programada; y que el indicador que mide la "Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF", en el primer trimestre tenía como meta programada 1, cumplió con el 0.747%, con una variación mínima de 0.253 la cual se justifica con el siguiente enunciado: *la distribución de enero y febrero corresponde a una ampliación de contrato con el paquete alimentario 2019, de acuerdo a la retroalimentación al Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) 2019 del SNDIF OFICIO 212.000.00.055/2020, se informa que se aprobaron 3 de 5 menús diseñados con criterios de calidad nutricia para Desayunos Escolares modalidad Fría, un insumo alimentario no cumplió, lo cual quedó solventado a partir de Marzo de 2020, y en los siguientes tres trimestres la meta programada se cumplió en su totalidad.*

Por último, el indicador de actividad que mide el "Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios", la meta se cumplió al 100%.

<sup>52</sup> Reporte de avance de indicadores 4 trimestre 2016 del estado de Querétaro.

<sup>53</sup> Reporte de avance de indicadores 4 trimestre 2017 del estado de Querétaro

<sup>54</sup> Reporte de avance de indicadores 4 trimestre 2018 del estado de Querétaro.

<sup>55</sup> Bitácora Anexo D ficha de Indicadores (SRFT 4° 2019 SEDIF).

<sup>56</sup> Anexo D Bitácora Indicadores Federales (SRFT 4°2020SEDIF).pdf



**Pregunta 13. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA:**

Del análisis de la información referida como evidencia de los indicadores a nivel de Componente del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social se observó lo siguiente para los periodos del 2016 al 2020 (véase formato 8, anexo).

De 2016<sup>57</sup>, el indicador que mide el Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con las especificaciones técnicas de calidad para contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida, indica una meta de 100% y un resultado de 114%, que lo ubica en el rango de cumplimiento de acuerdo con el  $\pm 16\%$  (MESI).

De 2017<sup>58</sup>, se observó que el indicador que mide el Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con la calidad nutricia, indica una meta programada de 80% y una alcanzada de 96.59%, lo que la coloca como incumplida en la variación porcentual entre ambas metas, de acuerdo con el rango de aceptación del MESI correspondiente al  $\pm 16\%$  resultado con el 20.74%. Por tanto, para la meta se considera como "no cumplidas".

De 2018<sup>59</sup>, se observó que el indicador que mide el Porcentaje de asistentes satisfechos con capacitaciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos, con una meta programada de 80% y un alcance de 100%, por lo que se considera como incumplida de acuerdo con el rango de aceptación (MESI) de  $\pm 16\%$ , dado que la variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada es de 17.65%. Asimismo, el indicador que mide el Porcentaje de cumplimiento de los paquetes alimentarios que cumplen con calidad nutricia, observa una meta de 80% y un logro de 78.21%, con una variación porcentual entre ambas metas de menos 2.24, lo que lo ubica en el rango de aceptación (MESI).

De 2019<sup>60</sup>, se observó el indicador que mide el Porcentaje de dotaciones alimentarias Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas, reporta una meta de 90% y una meta alcanzada al 100%; en tanto que, el indicador que mide el Porcentaje de dotaciones alimentarias para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición entregados, reportan una meta programada y lograda de 90% con un valor de cumplimiento de 100%.

2020<sup>61</sup>, se reportan los mismos datos que el año anterior, donde el indicador que mide el Porcentaje de dotaciones alimentarias Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente) entregadas, reporta una meta de 90% y una meta alcanzada al 100%; en tanto que, el indicador que mide el Porcentaje de dotaciones alimentarias para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición entregados, reportan una meta programada y lograda de 90% con un valor de cumplimiento de 100%.

<sup>57</sup> Reporte de avance de cumplimiento al 4to. Trimestre 2016 del POA-MESI. Adjunta al oficio No. DDA-028-2017.

<sup>58</sup> Reporte de avance de indicadores al 4to. Trimestre 2017 del POA-MESI. Adjunto al oficio No. DDA-0097-18.

<sup>59</sup> Ficha Técnica de Indicadores MIR Estatal del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social. 2018.

<sup>60</sup> Reporte de avance de indicadores al 4to. Trimestre 2019 del POA-MESI. Adjunto al oficio No DDA.007.20; y Ficha Técnica de Indicadores 2019

<sup>61</sup> Reporte de avance de indicadores estatales al cuarto trimestre 2020 del estado de Querétaro.



**Pregunta 14. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque efectivamente atendida durante el periodo 2016 - 2020 mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa?**

**RESPUESTA:**

Del análisis realizado respecto a la población atendida durante el período 2016-2020, se observa que la población objetivo para 2016 la eficiencia de la cobertura fue de 13.24%, para el 2017 fue de 13.03%, respecto al 2018 se observó en 10.58%, en 2019 fue de 11.13% y finalmente para 2020 fue de 19.37%, siendo el mayor valor respecto a los años anteriores. (Véase formato 9, anexo).

Respecto al porcentaje cobertura (relación entre la población atendida entre la población potencial), en general se observó la misma tendencia de 2016 a 2020 con valores de 6.46%, 6.30%, 5.36%, 5.64% y 6.13% respectivamente para cada año.<sup>62</sup>

Así mismo se identifica que la población objetivo se describe como:

*"Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, preferentemente, Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, que tengan algún grado de desnutrición, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios; grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas y niños mayores de 5 años, adolescentes de 18 años; mujeres embarazadas con factores de riesgo para productos con bajo peso al nacer; mujeres en periodo de lactancia con productos de bajo peso al nacer; y personas con algún limitante tipo de discapacidad o necesidades especiales con algún grado de desnutrición".*

Por lo tanto, lo anterior denota que el área de enfoque fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020 y la definición de la población objetivo se describe de manera clara y directa.

---

<sup>62</sup> Diseño del programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.



**Pregunta 15. ¿El destino de los recursos del Fondo que se evalúa es el adecuado para atender el problema?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa debido a que el destino de los recursos del FAM AS es el adecuado para atender el problema. Del análisis realizado (Ver formato 10) se observó lo siguiente:

En primer instancia, se identifica que el problema central se expone como "Niños, niñas, adolescentes y sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos"<sup>63</sup>, mismo que es atendido mediante dos Componentes en donde concurren los recursos del fondo y que son: "Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados" y "Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición", con el Propósito de que las "Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia".<sup>64</sup>

En tal sentido, se observó que los recursos aprobados correspondientes a \$183,917,223.00 fueron ejercidos en su totalidad en los rubros señalados; por lo tanto, se afirma que el recurso es el adecuado para atender el problema.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> Árbol de Problemas.

<sup>64</sup> Ficha técnica de indicadores estatales 2020.

<sup>65</sup> Informe Definitivo Nivel Financiero del FAM AS 2020.



## 16. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo que se evalúa en el período 2016 - 2020?

### RESPUESTA:

De los montos de recurso autorizado, modificado, devengado y ejercido en los años de referencia 2016-2020<sup>66</sup>, así como la variación porcentual anual entre los valores nominal y real<sup>67</sup> de los recursos para cada año, se identifica lo siguiente:

- Para 2016, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$119,421,232.00 de los cuales se devengaron y ejercieron todos el recursos con una la variación porcentual anual de 13.42% entre el valor nominal y real de los recursos recaudados;
- Para 2017, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$129,096,684.00 de los cuales se devengó y ejerció todo el recurso, con una la variación porcentual anual de 21.03 entre el valor nominal y real de los recursos recaudados;
- Respecto al 2018, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$144,560,541.00 de los cuales se devengó y ejerció todo el recurso con una variación porcentual anual de 27.01% entre el valor nominal y real de los recursos recaudados;
- En 2019, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$171,211,448.00 de los cuales se devengó y ejerció todo el recurso, con una la variación porcentual anual de 31.26% entre el valor nominal y real de los recursos recaudados, y;
- Para 2020, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$183,917,223.00 de los cuales se devengó y ejerció todo el recurso, con una variación porcentual anual de 35.95% entre el valor nominal y real de los recursos recaudados.

Lo anterior denota que la tendencia observada en los valores ha ido al alza a través del tiempo en los años mencionados, con una variación porcentual anual de 28.7% entre el 2016 y el 2020 que, al comparar el valor real de 2020 con el valor nominal (deflactado) de 2016, resulta que el incremento representa el 13.47%.

Asimismo, el análisis refleja que, en promedio, durante el período se recaudaron \$118,541,576.79 por año en valores reales (deflactados) y \$149,957,662.20 por año en valores nominales.

<sup>66</sup> Informe 4° Nivel Financiero 2020 FAM AS, Informe RFT4° TRIMESTRE 2019 FAM-AS, Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2018 FAM- AS, Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2017 FAM-AS, Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2016 FAM-AS.

<sup>67</sup> Deflactores. PIB Anual-Trimestre Base 2013. Estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP 2020-2026. Transparencia Presupuestaria, [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx-deflactores](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx-deflactores).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **TEMA V. EFICIENCIA**





**Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?**

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

**RESPUESTA:**

Los valores de costo efectividad para el periodo 2016-2020<sup>68</sup> del recurso del FAM-AS (ver formato 12, anexo), observan siguiente:

- En el 2016, el costo efectividad resultó en 0.13, ya que al compararlo con el parámetro, queda en la categoría "débil" debido a que el presupuesto modificado ascendió a \$119,421,232 para atender a 821,715 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años<sup>69</sup>; en tanto que, con el presupuesto ejercido de \$119,420,294.00, se atendió a una población de 108,817.
- En el 2017, el costo efectividad resultó en 0.13 dado a que, al compararlo con el parámetro, queda en la categoría "débil" debido a que el presupuesto modificado ascendió a \$129,096,684.00 para atender a 812,673 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años; en tanto que, con el presupuesto ejercido de \$129,096,684.00, se atendió a una población de 105,897.
- En el 2018, el costo efectividad resultó en 0.11 dado a que, al compararlo con el parámetro queda en la categoría "débil" debido a que el presupuesto modificado ascendió a \$145,443,157.00 para atender a 945,207 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años; en tanto que, con el presupuesto ejercido de \$144,560,541.00, se atendió a una población de 100,045.
- En el 2019, el costo efectividad resultó en 0.12 dado a que, al compararlo con el parámetro, queda en la categoría "débil" debido a que el presupuesto modificado ascendió a \$171,607,165.00 para atender a 908,777 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años; en tanto que, con el presupuesto ejercido de \$171,211,448.00, se atendió a una población de 105,247.

Finalmente para 2020<sup>70</sup> el costo efectividad siguió siendo débil en un 0.19, al compararlo con el parámetro, debido a que el presupuesto modificado ascendió a \$184,218,073.00 para atender a 502,546 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años; en tanto que, con el presupuesto ejercido de \$183,917,223.00, se atendió a una población de 97,372.

Como se observa, el costo efectividad es débil, y la población atendida se mantiene casi constante entre los 97 y 108 mil personas, con una variación porcentual anual durante el período del 28%.

<sup>68</sup> Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2016, 2017, 2018, 2019. .

<sup>69</sup> Bitácora de población de los programas sociales alimentarios 2016-2020, en el estado de Querétaro.

<sup>70</sup> 2020 Informe al cuarto trimestre FAM-AS



**Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa durante el periodo 2016 - 2020?**

**En donde**

**CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.**

**GI: Gasto de total de inversión ejecutado en el Programa Estatal en el año evaluado (2020).**

**PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Programa Estatal.**

**RESPUESTA:**

El valor obtenido histórico del costo promedio por beneficiario atendido para el período 2016 -2020<sup>71</sup>, mediante los recursos del FAM-AS<sup>72</sup>, se puede observar en el formato 13 anexo, cuyo análisis denota lo siguiente:

- Los datos observados muestran que para 2016, el presupuesto ejercido fue de \$119,420,294.00 y la población atendida fue de 108,817, por tanto, la fórmula solicitada en la pregunta metodológica, el resultado indica que el costo promedio por beneficiario atendido fue de \$1,097.44;
- Para 2017, el presupuesto ejercido fue de \$129,096,684.00 y la población atendida fue de 105,897; por tanto, el costo promedio por beneficiario atendido fue por \$1,219.08;
- En 2018, el presupuesto ejercido fue de \$144,560,541.00 y la población atendida fue de 100,045 mientras que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,444.96;
- En 2019 el presupuesto ejercido fue de \$171,211,448.00 y la población atendida fue de 105,247 mientras que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,626.76.
- Finalmente, para 2020 el presupuesto ejercido fue de \$183,817,223.00 y la población atendida fue de 97,372 mientras que el costo promedio por beneficiario fue de \$1,888.81.

Lo anterior indica que la tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente con una variación porcentual entre 2016 y 2020 del 72.11%, y que la población atendida se ubica entre las 97,000 y 108,000 (parcialmente constante) personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años atendidos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

<sup>71</sup> Diseño del programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado. Cobertura de los programas sociales alimentarios 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020 en el estado de Querétaro.

<sup>72</sup> Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 del FAM-AS.



**Pregunta 19. Calcular la frontera de posibilidades de producción, la frontera eficiente y la eficiencia técnica del Ente Público que ejecuta los recursos del Fondo que se evalúa, utilizando como base el análisis envolvente de datos.**

**RESPUESTA: SÍ.**

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis<sup>73</sup>, el evaluador deberá tomar como variable de "output" o salida, dos de los bienes y servicios proporcionados a la población o área de enfoque atendida en los que se haya ejecutado la mayor concentración de los recursos del Fondo que se evalúa; y como variable de "input" o insumo, los recursos económicos ejecutados.

Para calcular la frontera eficiente, se tomará como base los años de ejecución 2016-2020, misma que será el referente.

Con los datos, deberá realizar el análisis y concluir el resultado. Se debe graficar y colocar en el anexo.

Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 2 outputs (ver Anexo 1).

FAM Asistencia Social: Apoyos alimentarios; Desayunos escolares. Bitácora de registro 2016-2020.

Para el cálculo de las Eficiencias Técnicas (relativas) del Método Envolvente de datos<sup>74</sup> (DEA, por sus siglas en inglés), fue necesario calcular los puntos de Eficiencia para cada ejercicio fiscal entre 2016 y 2020 relativos al FAM AS. Dichos puntos vienen dados por las coordenadas con la intersección en la Frontera Eficiente<sup>75</sup>.

Dicho lo anterior, con relación a los gráficos utilizados, la línea gruesa en color negro representa la Frontera Eficiente, que en conjunto con las líneas delgadas hacen a la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP), la cual indica el límite de las posibilidades que la dependencia puede lograr dadas las condiciones actuales; en tanto que la Frontera Eficiente son los puntos óptimos de dichas posibilidades. Para poder ampliar la FPP, es necesario contar con innovaciones o a su vez, que haya crecimiento económico. (Ver análisis DEA para el FAM AS, anexo).

Para el caso del FAM AS, el cálculo de la Eficiencia Técnica (relativa) se realizó con un input correspondiente al recurso ministrado del Gasto Federalizado del Fondo para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, y dos outputs correspondientes a la cantidad de desayunos escolares y a los apoyos alimentarios, que representan el output 1 y el output 2 respectivamente.

<sup>73</sup> Evaluación del Gasto y la Gestión Pública. Pág. 77-85. [https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n\\_del\\_Gasto\\_y\\_la\\_Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica](https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n_del_Gasto_y_la_Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica)

<sup>74</sup> El Análisis envolvente de datos utiliza métodos de programación lineal matemática para construir la frontera. El término envolvente viene del hecho de que la frontera estimada envuelve a las observaciones de la muestra, de tal manera que estas se encuentren en o debajo de la frontera estimada. La eficiencia de las unidades de decisión se analiza tomando en consideración los insumos utilizados y los productos obtenidos en el proceso de producción.

<sup>75</sup> El análisis de frontera conocido también como análisis envolvente de datos (DEA), es una técnica que permite comparar las eficiencias relativas entre las unidades operativas ejecutoras de procesos al interior de una organización. En: Evaluación del Gasto y la Gestión Pública. Pág. 77-85. [https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n\\_del\\_Gasto\\_y\\_la\\_Gesti%C3%B3n\\_P%C3%BAblica](https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n_del_Gasto_y_la_Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica)



En ese sentido y luego del análisis, se identifica que los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2016 y el 2018, dado que en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al entregar la mayor cantidad de desayunos escolares y de apoyos alimentarios, con la menor cantidad de recurso ejecutado; por tanto, estos años se convierten en el referente de la eficiencia técnica relativa.

Con respecto al ejercicio fiscal 2017, se observa que se alcanzó una Eficiencia Técnica del 90.14% debido principalmente por la cantidad de desayunos escolares entregados; por tanto, no alcanzó el grado de eficiencia respecto a los referentes (2016 y 2018); además, gráficamente se puede observar que su línea de tendencia no cruza la Frontera Eficiente, lo que indica que su punto óptimo no es alcanzable con las condiciones dadas, ya que su intersección se da fuera de la FPP (ver gráfica en el análisis DEA para el FAM AS, anexo).

Durante el ejercicio fiscal 2019 se logró el 67.66% con respecto a los años eficientes (2016 y 2018), dado que en este año se incrementaron positivamente sus recursos, pero no se vio un mayor impacto tanto en los desayunos escolares, como en los apoyos alimentarios. Gráficamente se observa que su línea de tendencia no cruza la Frontera Eficiente y, dadas las condiciones actuales, no es posible lograr el máximo de eficiencia. (Ver gráfica en el análisis DEA para el FAM AS, anexo).

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2020 se alcanzó una eficiencia del 55.86% con respecto a los años eficientes (2016 y 2018), dado que los recursos ministrados en ese año, representan la mayor cantidad reportada durante el periodo de análisis, en tanto que, los desayunos escolares y los apoyos alimentarios reportaron la menor cantidad de entregas. Gráficamente se observa que, el punto óptimo de eficiencia no es alcanzable dadas las condiciones actuales, ya que su intersección con la Frontera Eficiente se da fuera de la FPP y no posible llegar a dicho punto. (Ver gráfica en el análisis DEA para el FAM AS, anexo).

En este sentido, se observa que los resultados del análisis DEA se relacionan con la cobertura de atención durante el periodo 2016-2020, en donde, el año 2016, es el más eficiente con una cobertura del 6.46% respecto a su población potencial y un total de 1,008,817 personas atendidas.

En lo que respecta a 2017, se observa que se atendieron 105,897 personas, pero se obtuvo una cobertura del 6.30% con su respectiva eficiencia de cobertura que resultó de 13.03%.

Con relación al ejercicio fiscal 2019, también se observa una menor eficiencia y una cobertura del 5.64% respecto a su área de enfoque potencial, atendiendo 105,247 personas.

Respecto al costo promedio por plantel educativo atendido, el análisis DEA es congruente con los resultados obtenidos porque por un lado se observa que el 2020 es el año con el costo más alto correspondiente a \$1,888.81; en tanto que el 2016, es el periodo con menor costo, esto es, \$1,097.44.

En resumen, los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN





**Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020", emitido por la UER?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a que derivado de los informes de Evaluación 2019, la totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador fueron clasificadas y atendidas conforme a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de las Recomendaciones Derivadas de las Evaluaciones de Resultados Realizadas al Gasto Federalizado y de los programas públicos 2020", que a continuación se enlistan<sup>76</sup>:

En la información enviada por el ente ejecutor, se identifica que todas las recomendaciones del informe de evaluación 2019, fueron atendidas, las cuales se describen a continuación:

1. Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente
2. Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación.
3. Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.
4. Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI.

<sup>76</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño 2019, Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).



**Pregunta 21. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es afirmativa, debido a que la totalidad de los ASM definidos como producto del análisis de las recomendaciones, son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Las actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos son:

ASM 1. Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente.

- ✓ Definir las poblaciones de los componentes (programas) de la EIASADC y fuentes de información estadística oficial cumpliendo con los criterios de verificación (nombre, autoridad quien lo emite, periodicidad, electrónico/físico).
- ✓ Concentrar la información estadística para generar datos históricos de los diferentes escenarios de población de acuerdo con los posibles enfoques de EIASADC.
- ✓ Cuantificar las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, y atendida.
- ✓ Cuantificar la cobertura a corto y mediano plazo.
- ✓ Plasmar las poblaciones y coberturas a través del documento "Coberturas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Querétaro.

ASM 2. Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación.

- ✓ Evaluar que las fichas técnicas de indicadores cumplan con los lineamientos establecidos, modificando y actualizando según corresponda.
- ✓ Identificar claramente los medios de verificación y validar que cumplan con los criterios técnicos de los medios de verificación (ubicación física ò electrónica, temporalidad de la publicación).
- ✓ Actualizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Estatal y Federal.
- ✓ Publicar las fichas técnicas que cumplen con los criterios técnicos (Art. 79 LGCG)

ASM 3. Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.

- ✓ Elaborar programa de trabajo para verificar las evidencias documentales de los datos reportados en los indicadores de las MIR Estatal y Federal.



- ✓ Revisar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Estatal y Federal, así como evidencias documentales.
- ✓ Implementar programa de trabajo para verificar las evidencias documentales de los datos reportados en los indicadores de la MIR Estatal y Federal.

#### ASM 4. Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI.

- ✓ Elaborar diagnóstico al proyecto de registro administrativo (Desayunos escolares en el estado de Querétaro 2019) mediante la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).
- ✓ Solicitar al INEGI asesoría para el mejoramiento a implementar en el registro administrativo (Desayunos escolares en el estado de Querétaro 2019).
- ✓ Acreditar los medios de verificación con respecto al HECRA.
- ✓ Dar de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN).

Los ASM están definidos conforme con el Mecanismo para el seguimiento de las Recomendaciones Derivadas de las Evaluaciones de Resultados Realizadas al Gasto Federalizado emitidas, en su punto número 3. "Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM)<sup>77</sup>. Así mismo y de acuerdo dicho mecanismo, existe congruencia entre las recomendaciones emitidas y el ASM definido; la redacción del ASM está en términos de un compromiso; es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado; dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento; el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido; y su clasificación por ámbito de gestión es adecuada.

<sup>77</sup> Mecanismo para el seguimiento de las Recomendaciones Derivadas de las Evaluaciones de Resultados Realizadas al Gasto Federalizado.



**Pregunta 22. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

La respuesta es parcialmente afirmativa, debido a que las últimas tres actividades del ASM 4: "Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI", no tienen avance respecto a esas actividades con la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud.), todas las demás reflejan el cumplimiento del 100% las actividades programadas para la ejecución de cada ASM<sup>78</sup>.

ASM 1. Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente.

- ✓ Definir las poblaciones de los componentes (programas) de la EIASADC y fuentes de información estadística oficial cumpliendo con los criterios de verificación (nombre, autoridad quien lo emite, periodicidad, electrónico/físico). Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Concentrar la información estadística para generar datos históricos de los diferentes escenarios de población de acuerdo con los posibles enfoques de EIASADC. Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Cuantificar las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, y atendida. Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Cuantificar la cobertura a corto y mediano plazo. Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Plasmar las poblaciones y coberturas a través del documento "Coberturas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Querétaro. Avance al 4 trimestre 100%.

ASM 2. Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación.

- ✓ Evaluar que las fichas técnicas de indicadores cumplan con los lineamientos establecidos, modificando y actualizando según corresponda. Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Identificar claramente los medios de verificación y validar que cumplan con los criterios técnicos de los medios de verificación (ubicación física o electrónica, temporalidad de la publicación). Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Actualizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Estatal y Federal. Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Publicar las fichas técnicas que cumplen con los criterios técnicos (Art. 79 LGCG) Avance al 4 trimestre 100%.

ASM 3. Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.

- ✓ Elaborar programa de trabajo para verificar las evidencias documentales de los datos reportados en los indicadores de las MIR Estatal y Federal. Avance al 4 trimestre 100%.

<sup>78</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, reporte de avance 4º trimestre, seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño 2019, Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).



- ✓ Revisar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Estatal y Federal, así como evidencias documentales. Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Implementar programa de trabajo para verificar las evidencias documentales de los datos reportados en los indicadores de la MIR Estatal y Federal. Avance al 4 trimestre 100%.

ASM 4. Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI.

- ✓ Elaborar diagnóstico al proyecto de registro administrativo (Desayunos escolares en el estado de Querétaro 2019) mediante la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA). Avance al 4 trimestre 100%.
- ✓ Solicitar al INEGI asesoría para el mejoramiento a implementar en el registro administrativo (Desayunos escolares en el estado de Querétaro 2019). Avance al 4 trimestre 0%.
- ✓ Acreditar los medios de verificación con respecto al HECRA. Avance al 4 trimestre 0%.
- ✓ Dar de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN). Avance al 4 trimestre 0%.



**Pregunta 23. ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

La respuesta es parcialmente afirmativa debido a que no existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud), todos los demás ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM definidos en los documentos de trabajo del programa 2020<sup>79</sup>.

Así mismo se cuenta con evidencia documental de los ASM, en donde se observa:

1. Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente
2. Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación.
3. Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.
4. Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI.

Como se puede observar, no se identifican inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora y la evidencia que lo sustenta; por tanto, la información de evidencia es suficiente, pertinente, relevante y competente.

---

<sup>79</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, reporte de avance 4º trimestre, seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño 2019, Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).



**Pregunta 24. ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público?**

**RESPUESTA: SÍ.**

La respuesta es SÍ debido a que se identificaron las evidencias<sup>80</sup> sobre el avance en el enfoque GpR del programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa, 2020, en donde se demuestra que se han mejorado sus procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo, las evidencias son: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño 2019, del FAM AS, en el cual se identifica el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño del Fondo, en el que se detalla el aspecto susceptible para mejorar, el área que lo coordina, las actividades y acciones a emprender; y los resultados esperados. Impacto de los recursos y acciones del Fondo en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población objetivo, el cual muestra evidencia de las mejoras de condiciones de bienestar en la población objetivo, respecto al impacto de los recursos y las acciones del Fondo. Monto recibido por Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2019, donde se muestran los resultados de los Programas Alimentarios durante el año 2020, para dar cumplimiento al artículo 40, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. Obras y acciones del Programa Alimentario el cual documenta el costo de cada programa para dar cumplimiento al artículo 40, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>80</sup> Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)2020, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño 2019, del FAM AS, Monto recibido por Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2019, Obras y acciones del Programa Alimentario 2020.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES**





El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas provee insumos para que los Entes Públicos responsables en la entidad federativa del Programa y del FAM AS sujetos de evaluación, implementen como parte de sus estrategias (planeación estratégica) acciones y medidas correctivas, así como la elaboración de sus Programas de Mejora de la Gestión mediante los ASM.

En este apartado, se incorporan los formatos 19 y 20, correspondientes al análisis FODA y a la matriz en donde se identifican las recomendaciones sugeridas para superar debilidades y amenazas.

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

**Tema de Evaluación: INSTITUCIONALIDAD**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, que integra un diagnóstico situacional, contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados de mejora en la población objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de sus objetivos.		En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.	
Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo			
Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.		No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.	



Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del FAM AS que se evalúa.			
<b>Tema de Evaluación: GESTIÓN OPERATIVA</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos. SHCP.	En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.	
Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal cumplen con los criterios CRE-MAA emitidos por el CONAC.	El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral e asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIA-SADC 2020.	No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.	
Los indicadores de MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño y se valida la lógica horizontal del Programa.	El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cual se norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.		
Las actividades asociadas a cada Componente de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales establecidos.	El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.		
El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.			
<b>Tema de Evaluación: GESTIÓN EVALUATIVA</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.			



Tema de Evaluación: EFICACIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La cobertura de población del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 - 2020	Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR. Querétaro.	El indicador de a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzó la meta programada.	
El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.			
Los recursos presupuestales aprobados y modificados del FAM-AS en el periodo 2016-2020 observan una tendencia ascendente.			
El comportamiento de las metas fue positivo en el periodo 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa			
El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020			
Tema de Evaluación: EFICIENCIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los resultados del análisis DEA son consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia del Programa Estatal.	Mediante la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del SEDIF Querétaro.	El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.	
En la reglas de operación de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro se identifica la Estrategia de cobertura y proyección.		La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.	



**Tema de Evaluación: MEJORA DE LA GESTIÓN**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas.			No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud)
Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.			
Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas			
Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020			
El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público			



Derivado del análisis FODA, mediante la siguiente matriz se sugieren recomendaciones con las que las debilidades y amenazas se podrían solventar.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social			
Formato 20. Matriz FODA			
Tema I. Institucionalidad			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos		F1. El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, que integra un diagnóstico situacional, contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados de mejora en la población objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de sus objetivos.	D1. En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.
		F2. Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.	D2.No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.
		F3. Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.	
		F4. Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del FAM AS que se evalúa.	
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
	El ente utiliza este documento "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" para actualizar sus documentos institucionales.	1. Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal. 2. Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.	



Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas en este tema		

Formato 20. Matriz FODA			
Tema II. Gestión Operativa			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
			F1. El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
		F2. Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	D2.No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.
		F3. Los indicadores de MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño y se válida la lógica horizontal del Programa.	
		F4. Las actividades asociadas a cada Componente de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales establecidos.	
		F5. El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.	
Factores externos			
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
O1. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos. SHCP	1. El ente utiliza la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.	1. Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.	
O2. El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.	2. El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020, para atender a la población o área de enfoque objetivo.	2. Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.	



O3. El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cual se norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.	3. El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cual se norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria, para atender a la población o área de enfoque objetivo.	
O4. El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.	4. El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria, para atender a la población o área de enfoque objetivo.	
<b>Amenazas</b>	<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>AD (mini-mini)</b>
No se identifican amenazas en este tema		

Formato 20. Matriz FODA			
III. GESTIÓN EVALUATIVA			
Factores externos	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
		F1. El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.	No se identifican debilidades en este tema
<b>Oportunidades</b>		<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
No se identifican oportunidades en este tema.			
<b>Amenazas</b>		<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>
No se identifican amenazas en este tema.			



**Formato 20. Matriz FODA**

IV. Eficacia			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos		F1. La cobertura de población del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 - 2020	D1. El indicador a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzó la meta programada.
		F2. El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.	
		F3. Los recursos presupuestales del FAM-AS en el periodo 2016-2020 observan una tendencia ascendente.	
		F4. El comportamiento de las metas fue positivo en el periodo 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa	
		F5. El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020	
Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
O1. Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR. Querétaro.	1. El ente utiliza el Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR, para evaluar el cumplimiento de las metas programadas en los indicadores.	1. Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.	
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)	
No se identifican amenazas en este tema.			



**Formato 20. Matriz FODA**

<b>V. Eficiencia</b>			
	<b>Factores internos</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Factores externos</b>		F1. Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.	D1. El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.
			D2. La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
	<b>Oportunidades</b>	<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
	O1. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del Estado de los recursos públicos del Estado y de sus Municipios. Sujetos de Ley... Organismos Constitucionales Autónomos.		1. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo efectividad durante el periodo 2016 - 2020.
	O2. Estrategia de cobertura y proyecciones. En Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro		2. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido durante el periodo 2016 - 2020.
	<b>Amenazas</b>	<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>
	No se identifican amenazas en este tema.		



**Formato 20. Matriz FODA**

VI. Mejora de la Gestión			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos		F1. Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas.	
		F2. Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.	
		F3. Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas.	
		F4. Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020	
		F5. El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público	
	<b>Oportunidades</b>	<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
	No se identifican oportunidades en este tema.		
	<b>Amenazas</b>	<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>
	A1. No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).	1. Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# HALLAZGOS



## Tema I. Institucionalidad

El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, y los objetivos estratégicos del mismo están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa. Anualmente el ente público responsable del programa ha actualizado el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, sin embargo, No se informa sobre algún Plan o Programa Institucional de mediano y largo plazo, desarrollado bajo los elementos de la Planeación Estratégica.

## Tema II. Gestión Operativa

Los indicadores estratégicos de la MIR del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los lineamientos del CONAC, así como con el requisito de evaluabilidad en la lógica horizontal.

Sin embargo, la viabilidad de su diseño está comprometida porque los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño en donde fueron colocados; por tanto, la lectura de la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos no se valida.

El Ente público no cuenta con un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.

La estrategia de cobertura documentada facilita la programación de la población objetivo.

## Tema III. Gestión Evaluativa

El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.

## Tema IV. Eficacia

El Ente Público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020 y el comportamiento de estas fue positivo en el mismo periodo respecto de los indicadores a nivel de Componente del Programa.

La cobertura de atención del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020, el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y fue ejercido en su totalidad, en donde los recursos del FAM-AS en el período observaron una tendencia ascendente.

## Tema V. Eficiencia

Se observó que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto en comparación con las personas atendidas.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido fue ascendente y la población atendida fue constante entre las 97,000 y 108,000 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.



Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

#### **Tema VI. Mejora de la Gestión**

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas, y los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas, y las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

El SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# CONCLUSIONES





## **Tema I. Institucionalidad**

Considerando, que el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, que el Ente Público responsable Programa actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, y que los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que el SEDIF Querétaro cuenta con los elementos que le permiten definir el diseño de la MIR del Programa.

En vista de que no se identificaron claramente en las líneas de acción institucional, y que no fue posible identificar una alineación entre los objetivos del resumen narrativo del programa estatal con un plan o programa estratégico institucional, se concluye que un Plan Institucional del organismo SEDIF Querétaro permitiría definir estrategias y líneas de acción documentadas en compromiso al desarrollo estatal.

## **Tema II. Gestión Operativa**

Toda vez que las actividades o procesos de gestión de MIR programa son congruentes con los procesos oficiales establecidos y que el Ente Público cuenta con Reglas de Operación de los Programas de asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, así como con una estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario, se concluye que se cuenta con elementos que coadyuvan hacia la elaboración de un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.

En vista de que la MIR del Programa estatal cuenta con indicadores que miden el factor relevante del objetivo, y que se valida la evaluabilidad de su diseño, se concluye que se cuenta con elementos para elaborar un documento en el que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

## **Tema III. Gestión Evaluativa**

Dado que, el ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa y dentro de los mecanismos presentados para reportar los objetivos se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, se concluye que el reporte de las metas mide el avance de su progreso.

## **Tema IV. Eficacia**

Debido a que el ente público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020, y que el comportamiento de las metas fue positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa, se concluye que la cobertura del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo y que el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema.



## Tema V. Eficiencia

Considerando que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto, y que en comparación con las personas atendidas la tendencia del costo promedio por beneficiario fue ascendente, se concluye que la estrategia de cobertura está comprometida y que por tanto, se sugiere elaborar un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, así como los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido al tiempo de mejorar la programación de metas.

De los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

## Tema VI. Mejora de la Gestión

En vista de que los aspectos susceptibles de mejora definidos fueron pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, así como los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas, se concluyen que las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

Dado que, mediante las evidencias documentales se observó que el SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado, se concluye que se ha avanzado de manera importante hacia la consolidación del enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

## Conclusión General

Considerando los hallazgos, así como las recomendaciones derivadas del análisis FODA, se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática que por la naturaleza de la institución atiende.

Para que el programa cumpla con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño y la lectura concatenada en zigzag sea lógica, es necesario revisar y aplicar la MML descrita paso a paso en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar las oportunidades de mejora que la MIR del Programa estatal tiene.

Para conocer la estructura orgánica de la dependencia, en donde se identifiquen las áreas que lo componen y la relación de coordinación y comunicación entre estas, así como las funciones de las áreas y la ejecución que se espera de las labores encomendadas al personal, facilitando su incorporación, es recomendable que el Ente Público responsable del Programa elabore un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.



Así mismo se concluye que es importante vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada; y asegurar que los insumos alimentarios cumplan con los criterios de calidad nutricia para el cumplimiento de las metas.

Finalmente es importante implementar elaborar un documento mediante el cual se analice la programación de metas y el presupuesto asignado al Programa estatal, en el período 2016-2020, con el objeto de justificar la debilidad observada en el costo efectividad; así como un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, y los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido, al tiempo de mejorar la programación de metas.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# ANEXOS





## ÍNDICE DE FORMATOS

Análisis de aplicación del programa presupuestario de servicios alimentarios para la asistencia social, para los recursos del FAM-AS .....	99
Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados .....	109
Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal .....	113
Esquema No. 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal .....	117
Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal .....	121
Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal .....	125
Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa.....	129
6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos .....	135
Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020 .....	139
Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020 .....	143
Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020 .....	147
Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal ....	151
Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020 .....	155
Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020 .....	159
Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020 .....	163
Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020 .....	167
Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados .....	171
Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020 .....	175
Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido .....	179
Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR .....	183
Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	187
Formato 20. Matriz FODA .....	193
Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica .....	201





## ANÁLISIS DEA APLICADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SERVICIOS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, PARA LOS RECURSOS DEL FAM-AS

Paso a paso para calcular la Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 2 outputs, en este caso para analizar la eficiencia técnica del recurso del Gasto Federalizado del FAM-AS para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, de acuerdo con la cantidad de desayunos escolares entregados, así como con los apoyos alimentarios entregados, tal como se muestra a continuación.

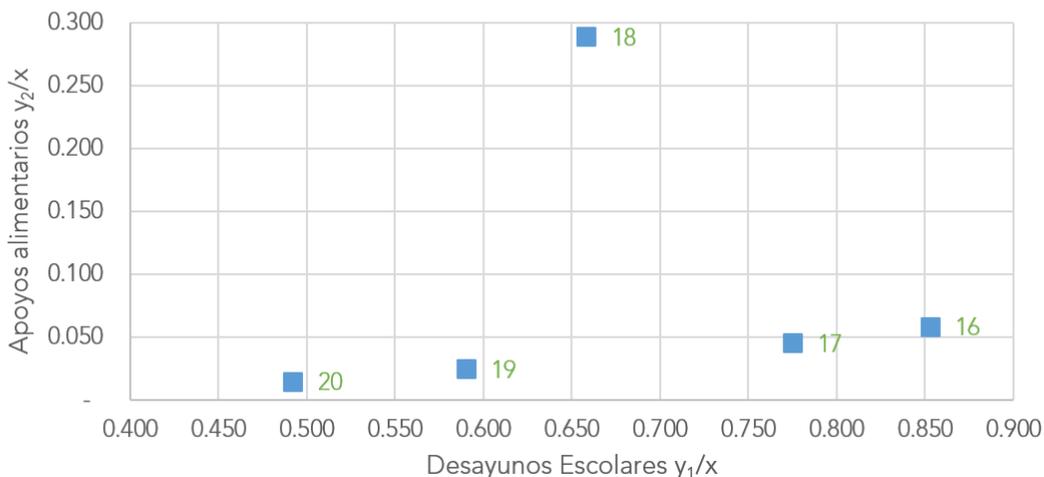
Año	Input	Output 1	Output 2
	Recurso ministrado (X) miles de pesos	Proyectos	
		Desayunos escolares ( $y_1$ )	Apoyos alimentarios ( $y_2$ )
2016	\$ 119,420.30	101,873	6,944
2017	\$ 129,096.68	100,072	5,825
2018	\$ 144,560.54	95,192	41,764
2019	\$ 171,211.45	101,065	4,182
2020	\$ 183,917.22	90,559	2,615

- Se deberán calcular los índices dados por el cociente entre el factor de producción (input) y cada uno de los productos (outputs) y, con ello, identificar el valor más alto en cada índice que corresponde al más eficiente de su conjunto. Al tratarse de dos o más productos puede que existan más de una eficiencia en el conjunto de datos. Posteriormente, se grafican los índices dados en donde ( $y_1/x$ ) corresponde al eje X y ( $y_2/x$ ) corresponde al eje Y.

Año	Millones de pesos	$y_1/x$	$y_2/x$
16	\$ 112.54	0.853	0.058
17	\$ 162.24	0.775	0.045
18	\$ 119.98	0.658	0.289
19	\$ 138.97	0.590	0.024
20	\$ 104.44	0.492	0.014

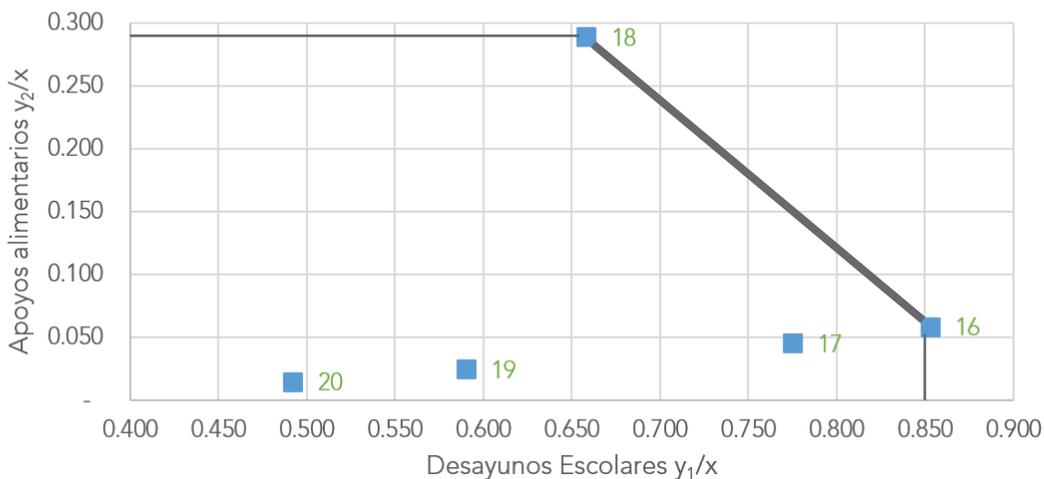


### Índices FAM-AS Querétaro 2016 -2020



- Se unirán los puntos en donde resultó tener una Eficiencia Técnica, que se conocerá como la frontera eficiente (índices más altos de cada uno de los productos), y se prolongará de forma paralela a los ejes para obtener la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP).

### Índices FAM-AS Querétaro 2016 -2020





3. Para conocer la Eficiencia Técnica de un punto ineficiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ET_x = \frac{(Punto\ de\ origen)(Punto\ original)}{(Punto\ de\ Origen)(Punto\ que\ se\ pretende\ alcanzar)} = \frac{017}{017'}$$

1)

En donde "17'" es el punto en donde se intersecta la recta del punto original (16) con la frontera eficiente.

4. Se calcula la pendiente de la Frontera Eficiente con las coordenadas dadas en los índices calculados en el paso 1, que se origina del punto "18" al punto "16", con la siguiente fórmula:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

2)

Procedemos a calcular la ecuación de la recta tanto de los puntos (18,16) y de la recta de (0,17) para poder obtener las coordenadas de 17'.

$$\text{Recta } 18,16 = 18 (0.658, 0.289) \quad 16 (0.853, 0.058)$$

$$m = \frac{0.058 - 0.289}{0.853 - 0.658} = -\frac{0.231}{0.195} = -1.1846$$

5. Posteriormente, se calcula la ecuación de la misma recta (Puntos 18 y 16) con la siguiente fórmula, en la que se busca sustituir los valores ya identificados, y se despeja "Y" para obtener la ecuación:

$$(Y - Y_1) = m(X - X_1)$$

3)

Sustituyendo los valores.

$$(Y - 0.289) = -1.1846(X - 0.658)$$

$$Y - 0.289 = -1.1846X + 0.7795$$

$$Y = -1.1846X + 0.7795 + 0.289$$

$$Y = 1.0685 - 1.1846X$$



6. Se calcula nuevamente una pendiente con la misma fórmula (2) pero ahora de la recta de la cual se quiere conocer su Eficiencia Técnica (relativa), ya que está por debajo de la Frontera Eficiente. En este caso sería del origen (O) al punto original que se quiere calcular su Eficiencia (17), es decir, recta "O y 17".

$$\text{Recta O,17} = \text{O} (0,0) \text{ 17} (0.775, 0.045)$$

$$m = \frac{0.045 - 0}{0.775 - 0} = \frac{0.045}{0.775} = 0.0581$$

7. Una vez calculada su pendiente, se obtiene de la misma manera la ecuación de su recta, aplicando la fórmula 3 y despejando "Y".

$$(Y - 0) = 0.0581(X - 0)$$

$$Y = 0.0581X$$

8. Ya que se conocen las dos ecuaciones (Recta 18 y 16, y recta O y 17), se obtiene el valor de la "X" dada en las ecuaciones. Para ello, se utiliza el método de igualación (también existen los métodos de sustitución, y de suma y resta), en donde dadas las dos ecuaciones en las que "Y" está despejada, se igualan para poder despejar "X" y así obtener su valor.

$$1.0685 - 1.1846X = 0.0581X$$

$$1.0685 = 1.1846X + 0.0581X$$

$$1.0685 = 1.2427X$$

$$X = \frac{1.0685}{1.2427}$$

$$X = 0.8598$$

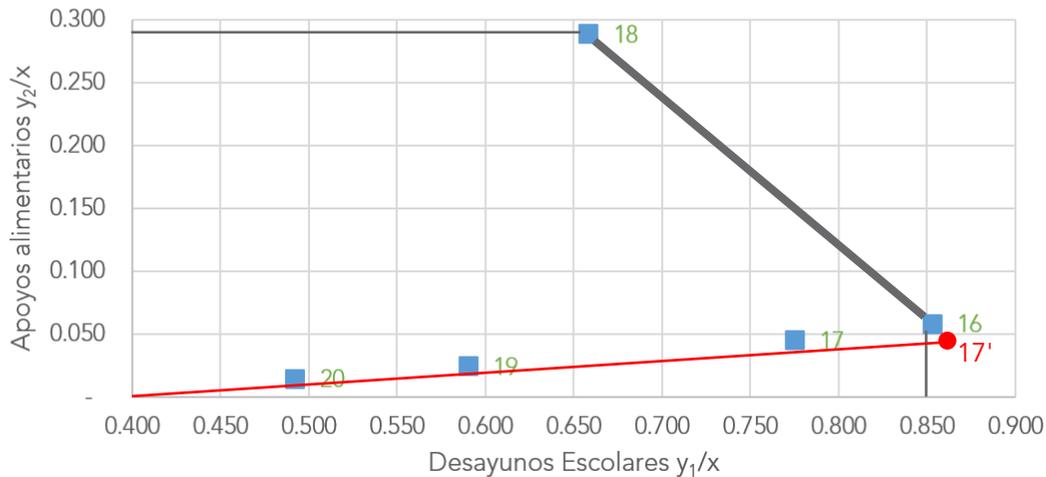
9. Una vez conocido el valor de "X", se sustituye su valor en cualquiera de las dos ecuaciones que se calcularon de las dos rectas, y así se obtienen las coordenadas del punto eficiente de "17", es decir "17'", dado que el valor de "X" calculado por medio de las ecuaciones corresponde a su coordenada dentro del eje de las "X", y el valor de la "Y" corresponde a su valor dentro de su coordenada; en esa misma intersección se añade "17'". Dicha intersección se da justo con la Frontera Eficiente dada de la recta "18 y 16".

$$Y = 0.0581 (0.8598)$$

$$Y = 0.0499$$



### Índices FAM-AS Querétaro 2016 -2020



10. Con las coordenadas identificadas, se aplica la fórmula 1, en donde se sustituyen los valores previamente identificados, en la siguiente fórmula:

$$d(A, B) = \sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

4)

De tal forma que termina siendo una división de la misma fórmula 4, como se aprecia a continuación:

$$\frac{d(O, B)}{d(O, B')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$\text{Recta } O,17 = O (0,0) \text{ } 17 (0.075, 0.045)$$

$$\text{Recta } O,17' = O (0,0) \text{ } 17' (0.8598, 0.0499)$$

$$\frac{d(O, 17)}{d(O, 17')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{17} = \frac{O17}{O17'} = \frac{d(O, 17)}{d(O, 167')} = \frac{\sqrt{(0.775 - 0)^2 + (0.045 - 0)^2}}{\sqrt{(0.8598 - 0)^2 + (0.0499 - 0)^2}}$$

$$ET_{16} = \frac{\sqrt{0.600625 + 0.002025}}{\sqrt{0.739256 + 0.002490}} = \frac{\sqrt{0.602650}}{\sqrt{0.741746}}$$

$$ET_{16} = \frac{0.7763}{0.8612} = 0.9014$$

$$ET_{16} = 90.14\%$$



11. El resultado arrojado indicará el porcentaje de Eficiencia Técnica (relativa) y, por ende, el nivel de ineficiencia. De esta manera se pueden calcular todos los puntos por debajo tanto de la Frontera Eficiente como de la FPP, de tal forma que sea identificar si existe un valor de holgura que permita alcanzar la Eficiencia Técnica en otro punto.

Hasta este punto, solamente se calculó la eficiencia técnica (relativa) del año 2017, por lo que, para calcular la eficiencia de los años restantes, se comienza desde el punto 6, ya que se conoce la ecuación de la recta de la frontera eficiente.

### Eficiencia Técnica para el año 2019.

En este caso, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 18, 19), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

**Ecuación de la frontera eficiente:  $Y = 1.0685 - 1.1846X$**

Recta O,19 = O (0,0) 19 (0.590. 0.024)

$$m = \frac{0.024 - 0}{0.590 - 0} = \frac{0.024}{0.590} = 0.040678$$

$$(Y - 0) = 0.040678(X - 0)$$

$$Y = 0.040678X$$

Se igualan y se obtienen coordenadas de 17'

$$1.0685 - 1.1846X = 0.040678X$$

$$1.0685 = 0.040678X + 1.1846X$$

$$1.0685 = 1.225278X$$

$$X = \frac{1.0685}{1.225278}$$

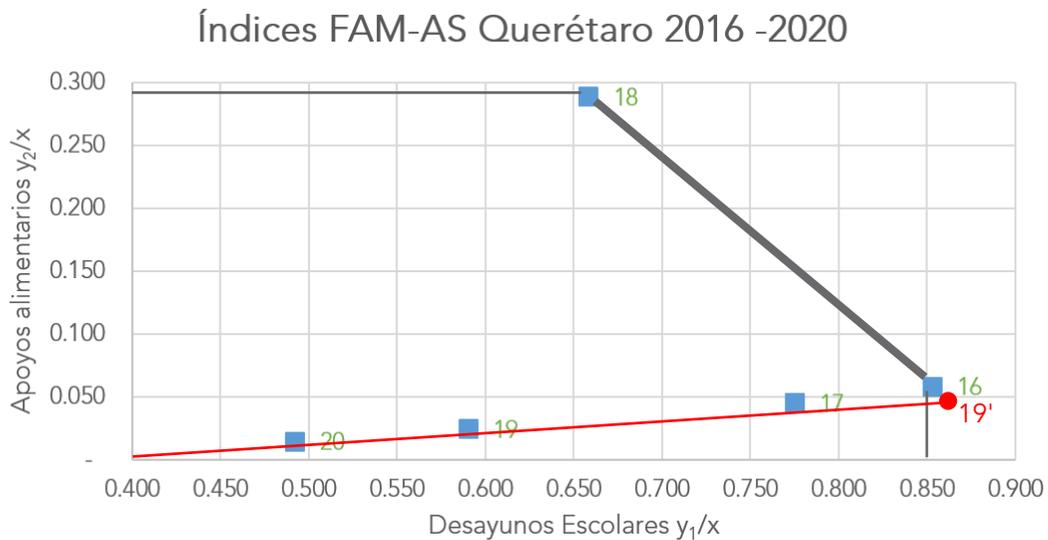
$$X = 0.8720$$

$$Y = 0.040678 (0.8720)$$

$$Y = 0.0355$$



Las coordenadas del punto 17' se identifican en el siguiente gráfico.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,19 = O(0,0) \text{ } 19(0.590, 0.024)$$

$$\text{Recta } O,19' = O(0,0) \text{ } 19'(0.8720, 0.0354)$$

$$ET_{19} = \frac{O19}{O19'} = \frac{d(O, 19)}{d(O, 19')} = \frac{\sqrt{(0.590 - 0)^2 + (0.024 - 0)^2}}{\sqrt{(0.8720 - 0)^2 + (0.0354 - 0)^2}}$$

$$ET_{19} = \frac{\sqrt{0.3481 + 0.000576}}{\sqrt{0.760384 + 0.001253}} = \frac{\sqrt{0.348676}}{\sqrt{0.761637}}$$

$$ET_{19} = \frac{0.590478}{0.872718} = 0.6766$$

$$ET_{19} = 67.66\%$$



### Eficiencia Técnica para el año 2020.

De igual manera, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 18, 16), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

**Ecuación de la frontera eficiente:  $Y = 1.0685 - 1.1846X$**

Recta O,20 = O (0,0) 20 (0.492, 0.014)

$$m = \frac{0.014 - 0}{0.492 - 0} = \frac{0.014}{0.492} = 0.028455$$

$$(Y - 0) = 0.028455(X - 0)$$

$$Y = 0.028455X$$

Las ecuaciones se igualan y el resultado obtenido corresponden a las coordenadas del punto 20'.

$$1.0685 - 1.1846X = 0.028455X$$

$$1.0685 = 0.028455X + 1.1846X$$

$$1.0685 = 1.213055X$$

$$X = \frac{1.0685}{1.213055}$$

$$X = 0.8808$$

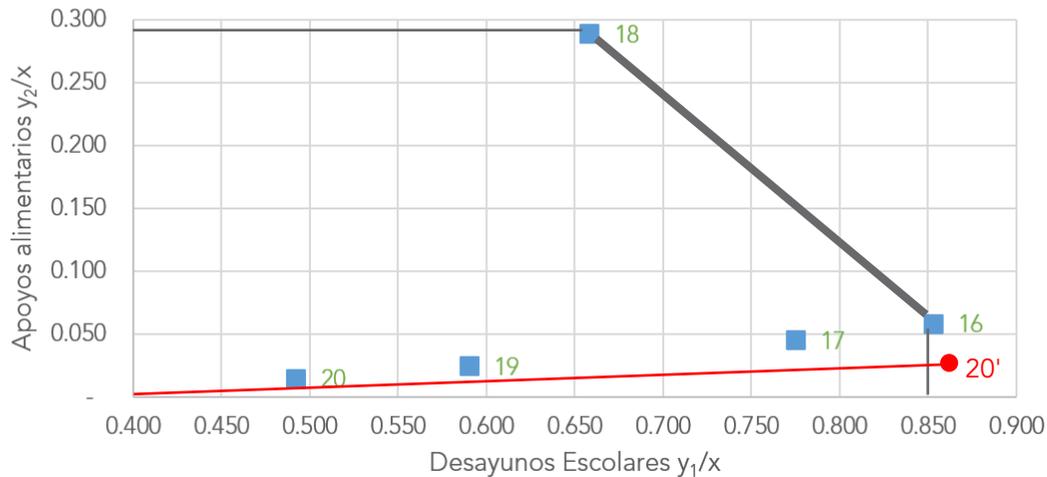
$$Y = 0.028455 (0.8808)$$

$$Y = 0.0250$$

Posteriormente, se grafican las coordenadas obtenidas para corroborar que esté bien el resultado.



### Índices FAM-AS Querétaro 2016 -2020



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,20 = O(0,0) \text{ } 20(0.492, 0.014)$$

$$\text{Recta } O,20' = O(0,0) \text{ } 20'(0.8808, 0.0250)$$

$$ET_{20} = \frac{O20}{O20'} = \frac{d(O, 20)}{d(O, 20')} = \frac{\sqrt{(0.492 - 0)^2 + (0.014 - 0)^2}}{\sqrt{(0.8808 - 0)^2 + (0.0250 - 0)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{\sqrt{0.242064 + 0.000196}}{\sqrt{0.775809 + 0.000625}} = \frac{\sqrt{0.242260}}{\sqrt{0.776434}}$$

$$ET_{20} = \frac{0.492199}{0.881155} = 0.5586$$

$$ET_{20} = 55.86\%$$

Finalmente, en la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos para cada uno de los años.

Año	Eficiencia Técnica (relativa)	%
2016	1	100
2017	0.9014	90.14
2018	1	100
2019	0.6766	67.66
2020	0.5586	55.86





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados**

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Sectorial	Estrategia de la Planeación Sectorial	Objetivo de la Planeación Sectorial
Fin: Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	ND	ND	ND	Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.	Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
Propósito: Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutritiva.	ND	ND	ND	Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.	Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
Componente1: Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.	ND	ND	ND	Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.	Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
Componente 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presenten desnutrición.	ND	ND	ND	Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.	Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Fuente: Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del Gasto Federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33. Plan Estatal Desarrollo 2016-2021.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa estatal**

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
Fin: Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en los Lineamientos de la EIASA, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación
Propósito: Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.	Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en los Lineamientos de la EIASA, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación
Componente1: Dotaciones alimentarias (desayunos escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.	Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en los Lineamientos de la EIASA, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación
Componente 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presenten desnutrición.	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF.	Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en los Lineamientos de la EIASA, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación

Fuente: MIR del Programa Presupuestario Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social 2020.  
MIR del Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social 2020.  
Estrategia Programática 2020 R33 FAM AS.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa estatal**

**PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN:**

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.		Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021
PROPÓSITO: Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Más	ND
COMPONENTE 1: Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados		Siempre y cuando se cuente con el recurso necesario para la ejecución del programa, las disposiciones normativas en regla y la continuidad del programa.
COMPONENTE 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.	Más	Siempre y cuando se cuente con el recurso necesario para la ejecución del programa, las disposiciones normativas en regla y la continuidad del programa.

**SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN:**

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.		
ACTIVIDAD 1: Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de desayunos escolares		Siempre y cuando se cuente con el recurso necesario para la ejecución del programa, las disposiciones normativas en regla y la continuidad del programa.
ACTIVIDAD 2: Capacitación sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos	Más	Siempre y cuando se cuente con el recurso necesario para la ejecución del programa, las disposiciones normativas en regla y la continuidad del programa.
ACTIVIDAD 3: Entrega de insumos: material impreso en los centros educativos.		Siempre y cuando se cuente con el recurso necesario para la ejecución del programa, las disposiciones normativas en regla y la continuidad del programa.
ACTIVIDAD 4: Supervisión y seguimiento de la operación de la entrega de desayunos escolares		ND
ACTIVIDAD 5: Presentación de los paquetes alimentarios del programa de Desayunos Escolares al SNDIF		ND



COMPONENTE 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.

ACTIVIDAD 1: Entrega de material impreso de Orientación Alimentaria a los SMDIF	←	ND
ACTIVIDAD 2: Integración de expediente clínico nutricional de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición	} Más →	ND
ACTIVIDAD 3: Capacitación sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.		ND
ACTIVIDAD 4: Supervisión y seguimiento de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición.		ND
ACTIVIDAD 5: Presentación de los paquetes alimentarios de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición al SMDIF		ND

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa estatal**

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021									
Propósito: Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia	1	1	1	1	1	0	5	SÍ	
Componente 1: Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa (Desayunos Escolares modalidad frío y caliente) entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre.	0	1	1	1	1	0	4	SÍ	
Componente 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre.	0	1	1	1	1	0	4	SÍ	

Fuente: Ficha técnica de indicadores estatal 2020, y MIR 2020 MESI del estado de Querétaro.  
LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, recuperado de [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021						
Propósito: Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia	Porcentaje	Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del estado que reciben un desayuno escolar.	Distribución Beneficiarios para Programas de Asistencia Social Alimentaria mes X 2020	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	CPU 106 001 0880, Oficina del Analista de Sistemas, Dirección de Alimentación; C:\Documentos\ DISTRIB-INSALIM\ DISTRIB-BENEF_DESAYUNOS_2020_2021 (Digital)	Cada mes
Componente 1: Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa (Desayunos Escolares modalidad frío y caliente) entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre.	Porcentaje	Número de dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) modalidad frío y caliente entregadas en el trimestre.	Bitácora de Dotaciones para Programas de Asistencia Social Alimentaria Entregados a Municipios al X° Trimestre 2020	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Carpeta Reporte Avance POA 2020, 1ra repisa librero recepción de la coordinación de programas alimentarios (Física).	Cada 3 meses
Componente 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición; entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre.	Porcentaje	Número de dotaciones alimentarias de los programas Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición, entregadas.	Bitácora de Dotaciones para Programas de Asistencia Social Alimentaria Entregados a Municipios al X° Trimestre 2020	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Carpeta Reporte Avance POA 2020, 1ra repisa librero recepción de la coordinación de programas alimentarios (Física).	Cada 3 meses

Fuente: MIEG 2021; y Ficha técnica de indicadores estatales 2020; MIR del Programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, 2021.



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa estatal**

Variable 2	Medio de verificación			
	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021				
Número de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas del estado.	DIRECTORIO GENERAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PÚBLICAS (INICIAL BÁSICA -EDUCACIÓN ESPECIAL MEDIA SUPERIOR X PLANTEL) 2019-2020	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	CPU 106 001 0880, OFICINA DEL ANALISTA DE SISTEMAS, DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN; C:\Documentos\DISTRIB-INSALIM\ DISTRIB-BENEF_DESAYUNOS_2020_2021 (Digital)	Cada ciclo escolar
Número total de dotaciones alimentarias (desayunos escolares) modalidad caliente y frío programadas para entrega trimestral	BITÁCORA DE DOTACIONES PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS PROGRAMADAS A MUNICIPIOS AL TRIMESTRE 2020	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Carpeta Reporte Avance POA 2020, 1ra repisa librero recepción de la coordinación de programas alimentarios (Física).	Anual
Total de dotaciones alimentarias de los programas Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición programadas	BITÁCORA DE DOTACIONES PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS PROGRAMADAS A MUNICIPIOS AL TRIMESTRE 2020	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Carpeta Reporte Avance POA 2020, 1ra repisa librero recepción de la coordinación de programas alimentarios (Física).	Anual





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 5. Análisis de la Gestión Operativa**

**Componente 1: Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.**

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
<p>1.- Integración de comités y levantamiento del padrón de beneficiarios de desayunos escolares.</p>	<p>Reglas de Operación. Contraloría Social para los Programas Alimentarios.</p> <p>El SEDIF a través de los SMDIF deberá promover la contraloría social entre los miembros de la localidad, nombrando integrantes representantes de la contraloría social, elegidos en asamblea al inicio del año fiscal, quedando asentado en el Acta de Integración de Comité correspondiente, entendiéndose ésta como el mecanismo de participación social en el ejercicio de los recursos públicos, de manera que se constituyan como una práctica de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.</p> <p>Requisitos de selección de beneficiarios. Los beneficiarios permanecerán en el Programa mientras cumplan con las presentes Reglas. Se identifican criterios y requisitos para su incorporación al padrón de beneficiarios por programa de asistencia social alimentaria.</p> <p>Lineamientos EIASADC 2020. III. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones, para fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos: b) Establecer un padrón de beneficiarios para los programas sujetos a ROP, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado. Además, se podrán incluir elementos adicionales que permitan conocer de manera más detallada la efectividad de los programas, como sexo, edad o nivel de escolaridad. Dicho padrón deberá ser publicado en la página electrónica de cada dependencia o entidad, así como en el portal de transparencia en materia presupuestaria;.</p> <p>El SEDIF deberá integrar y cargar en el SIIPP-G los padrones que correspondan a los programas operados con el FAM-AS.</p>	<p>Atribuciones de la Dirección de Alimentación.</p> <p>e) Validar y concentrar los padrones de beneficiarios entregados por los 18 SMDIF, para la conformación del Padrón de Beneficiarios Estatal de los Programas Alimentarios, en cumplimiento al Decreto por el que se crea el SIIPP-G, con base en los criterios establecidos en el Manual de Operación del mismo;</p> <p>g) Promover la Participación Social y Contraloría Social a través de la formación de Comités por medio de los SMDIF, elegidos en la asamblea al inicio del año preferentemente, quedando asentado en el Acta de Integración de Comité correspondiente.</p> <p>Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el DOF el 13 de septiembre del 2018.</p> <p>Por lo anterior, el SEDIF deberá integrar y cargar en el SIIPP-G los padrones que correspondan a los programas operados con el FAM-AS.</p>



<p>2.- Capacitación sobre las estrategias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.</p>	<p>Reglas de Operación. Atribuciones de la Dirección de Alimentación.</p> <p>a) Dar a conocer a los 18 SMDIF las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, normatividad aplicable de los Programas Alimentarios, así como los procedimientos y sus estrategias de trabajo;</p> <p>c) Coordinar y supervisar la implementación de las acciones de Orientación y Educación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad Alimentaria y Producción de Alimentos, a fin de promover una alimentación correcta;</p> <p>d) Realizar capacitación y visitas periódicas de coordinación con los SMDIF, a fin de orientarlos y valorar los avances de los Programas en todos los niveles operativos, así como analizar cualitativa y cuantitativamente el cumplimiento de objetivos y metas;</p> <p>Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos.</p> <p>La implementación de acciones de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria requiere de controles que permitan garantizar la inocuidad de los insumos alimentarios y alcanzar el equilibrio adecuado entre ésta y otras cualidades, a través de un conjunto de prácticas vinculadas a cada uno de los procesos de la operación de los programas alimentarios.</p>	<p>Los elementos que el SEDIF debe tomar en cuenta para la implementación de acciones de aseguramiento de la calidad en los insumos alimentarios que conforman los apoyos son:</p> <p>Modelo operativo de aseguramiento de la calidad en la EIASADC; Marco normativo; Identificación de puntos críticos; Comunicación y capacitación; Soporte documental y herramientas de control; y Distribución y almacenamiento de los apoyos alimentarios.</p>
<p>3.- Entrega de insumos: material impreso en los centros educativos.</p>	<p>Las herramientas diseñadas por parte de cada SEDIF para promover e impartir la OEA, deberán enfocarse en la temática del cambio de conocimiento, actitud o práctica deseada, a la población dirigida, a través de la continuidad de acciones:</p> <p>d) Materiales educativos/didácticos con enfoque de campaña comunicacional (carteles, folletos, volantes). Será responsabilidad de cada SEDIF y SMDIF, asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos, desde su adquisición hasta su consumo.</p>	
<p>4.- Supervisión y seguimiento de la operación de la entrega de desayunos escolares.</p>	<p>Reglas de Operación. Resultados y seguimiento.</p> <p>La Dirección de Alimentación a través de la Coordinación de Enlaces Municipales será la encargada de supervisar el seguimiento de la operación del Programa Desayunos Escolares.</p> <p>El SEDIF, sin previo aviso, podrá realizar visitas de verificación de cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos en el presente, por lo que el SMDIF otorgará el acceso y los medios necesarios para que realice éstas. Así mismo se deberá de poner a la vista la documentación e información que le sea requerida.</p>	<p>Atribuciones de la Dirección de Alimentación:</p> <p>c) Coordinar y supervisar la implementación de las acciones de Orientación y Educación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad Alimentaria y Producción de Alimentos, a fin de promover una alimentación correcta;</p>



<p>5.- Presentación de los paquetes alimentarios del programa de Desayunos Escolares al SNDIF</p>	<p>Reglas de Operación. El SEDIF en coordinación con los SMDIF operará la entrega de los apoyos alimentarios a los Comités o beneficiarios de los Programas Alimentarios.</p>	
<p><b>Componente 2: Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.</b></p>		
<p><b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b></p>	<p><b>Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (rubro específico)</b></p>	<p><b>Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)</b></p>
<p>1.- Entrega de material impreso de Orientación Alimentaria a los SMDIF.</p>	<p>Las herramientas diseñadas por parte de cada SEDIF para promover e impartir la OEA, deberán enfocarse en la temática del cambio de conocimiento, actitud o práctica deseada, a la población dirigida, a través de la continuidad de acciones: d) Materiales educativos/didácticos con enfoque de campaña comunicacional (carteles, folletos, volantes). Será responsabilidad de cada SEDIF y SMDIF, asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos, desde su adquisición hasta su consumo.</p>	
<p>2.- Integración de expediente clínico nutricional de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición.</p>	<p>ND</p>	
<p>3.- Capacitación sobre las estrategias de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Las herramientas diseñadas por parte de cada SEDIF para promover e impartir la OEA, deberán enfocarse en la temática del cambio de conocimiento, actitud o práctica deseada, a la población dirigida. Será responsabilidad de cada SEDIF y SMDIF, asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos, desde su adquisición hasta su consumo, establecidas en el apartado 1.2.2 Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos, del presente documento y toma el Manual de Inocuidad Alimentaria 2019 del SNDIF, como guía. a. Sesiones educativas previas a la entrega de dotaciones alimentarias b. Impresión de mensajes de alimentación en las dotaciones alimentarias entregadas c. Campaña de comunicación con materiales educativos/didácticos (carteles, folletos, volantes) d. Ferias gastronómicas e. Uso de herramientas tecnológicas para envío de mensajes</p>	<p>Atribuciones de la Dirección de Alimentación: d) Realizar capacitación y visitas periódicas de coordinación con los SMDIF, a fin de orientarlos y valorar los avances de los Programas en todos los niveles operativos, así como analizar cualitativa y cuantitativamente el cumplimiento de objetivos y metas;</p>



<p>4.- Supervisión y seguimiento de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición.</p>	<p>Reglas de Operación. Instancia normativa estatal. El SEDIF a través de la Dirección de Alimentación será el organismo de administración, supervisión y control de los apoyos de Asistencia Social Alimentaria operados en el Estado, a través de la creación o actualización de reglas, convenios y manuales, etc.</p>	<p>Atribuciones de la Dirección de Alimentación: f) Promover la supervisión de los Programas Alimentarios junto con los SMDIF a través de la Coordinación de Enlaces Municipales;</p>
<p>5.- Presentación de los paquetes alimentarios de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición al SNDIF.</p>	<p>El SEDIF en coordinación con los SMDIF operará la entrega de los apoyos alimentarios a los Comités o beneficiarios de los Programas Alimentarios. Para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre, a través de la integración del Comité, éste tendrá como finalidad la corresponsabilidad, rendición de cuentas, transparencia de la aplicación de los recursos, vigilancia y seguimiento de la operación de los Programas.</p>	

Fuente: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020; Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria, SEDIF Querétaro, La Sombra de Arteaga, 26 de mayo de 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos**

**MIR federal del Fondo de Aportaciones FAM AS**

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Fin:	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021			
Propósito:	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	100%	100%	0
Componente 1:	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.	Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	100%	100%	0
Componente 2:	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	1	0.747	0.253
			1	1	0
			1	1	0
			1	1	0



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 6. Análisis de resultados de indicadores estratégicos**

**MIR DEL PROGRAMA DE SERVICIOS ALIMENTARIOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL  
FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO**

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Fin:	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Se mantiene como política pública en materia de desarrollo integral comunitario durante el periodo 2016-2021			
Propósito:	Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes matriculados en centros educativos públicos del estado que tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.	25.00	20.02	24.9
Componente 1:	Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.	Porcentaje de dotaciones alimentarias del programa (Desayunos Escolares modalidad frío y caliente) entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre.	100	100	0
Componente 2:	Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de los programas Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables con desnutrición; entregadas, del total de programadas para entrega en el trimestre.	100	100	0

Fuente: FichasTécnicasIndicadoresEstatl2020DirAlimV3.pdf.  
Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020**



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social**  
**Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo, 2016-2020**

Objetivo a nivel de Actividad	Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2018
Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.					100	100	100	Se llegó a la meta planeada con los recursos del FAM Asistencia Social 2017.	100
Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia									
Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia									
ND	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios	100	100	100	No hubo variación, informe definitivo 2016.					

Fuente: Reporte para el Sistema de Recursos Federales Transferidos (R.F.T) 4 trimestre 2020.  
 Reporte cierre definitivo 2017 Indicadores Federales FAM AS.  
 Reporte cierre definitivo 2016 Indicadores Federales FAM AS.  
 Publicación PASH 4 trimestre Indicadores Federales 2018 FAM AS.  
 Anexo D Ficha Técnica de Indicadores Federales 2019 FAM AS.



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del**

Meta alcanzada 2018	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
100	100	Sin observaciones	100	100	100		100	100	100	Reporte de consulta saldos presupuestales del SA Siete del SEDIF Qro. Fondo 07S.01 FAM SOCIAL Ejercicio 2020; Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 03 Enero 2020, Edición Matutina Única Sección Pág. 43
							1	0.747	0.253	La distribución de enero y febrero corresponde a una ampliación de contrato con el paquete alimentario 2019, de acuerdo a la retroalimentación al Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) 2019 del SNDIF OFICIO 212.000.00.055/2020, se informa que se aprobaron 3 de 5 menús diseñados con criterios de calidad nutricia para Desayunos Escolares modalidad Fría, un insumo alimentario no cumplió, lo cual quedó solventado a partir de Marzo de 2020, y en los siguientes tres trimestres la meta programada se cumplió en su totalidad.
			100	100	100					





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020**



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social

Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020

Objetivo a nivel de Componente	Nombre del Indicador	Metas 2016			Metas 2017		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
ND	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con las especificaciones técnicas de calidad para contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida	100	114.29	14.29			
ND	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con la calidad nutricia.				80	96.59	20.74
ND	Porcentaje de asistentes satisfechos con capacitaciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.						
Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.	Porcentaje de dotaciones alimentarias de desayunos escolares modalidad frío y caliente entregadas.						
Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.	Porcentaje de dotaciones alimentarias para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición entregados al trimestre.						

Fuente: Nombre de las evidencias documentales utilizadas, el Ente Público que la emite, la periodicidad y la ubicación física o electrónica.



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social**  
**Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 8. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal, 2016-2020**

Metas 2018			Metas 2019			Metas 2020			Variación porcentual período 2016-2020
Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	
80	78.21	-2.24							
85	100	17.65							
			90	90	0	100	100	100	
			90	90	0	100	100	100	





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social**  
**Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

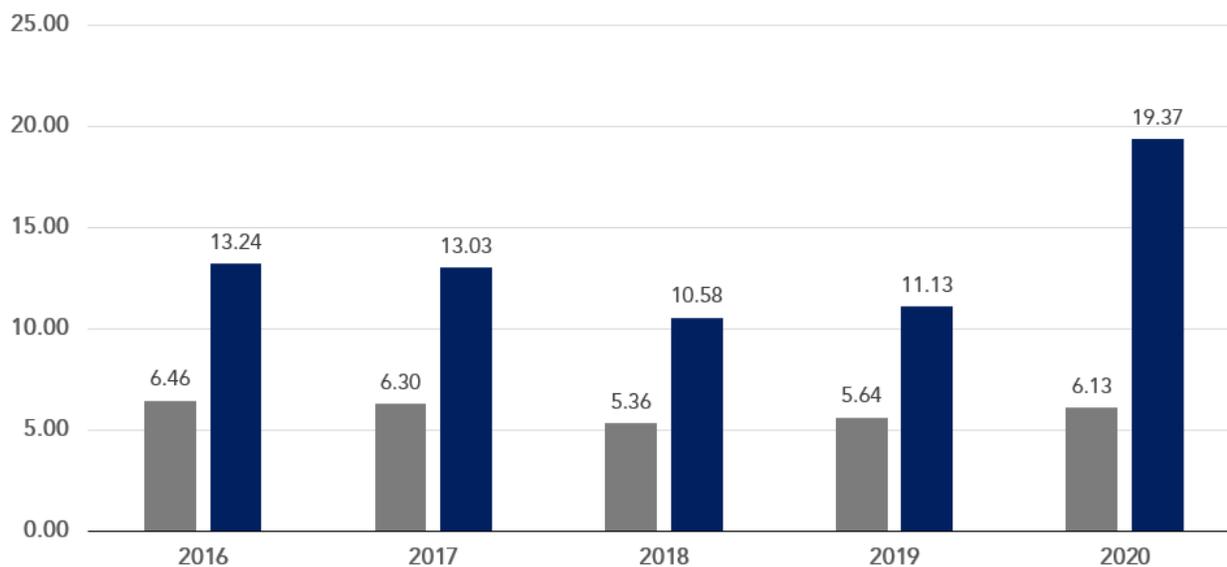
**Formato 9. Cobertura de atención 2016-2020**

	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020
<b>P. Potencial</b>	Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.	1,683,726.00	1,680,276.00	1,865,216.00	1,865,216.00	1,587,572.00
<b>P. Objetivo</b>	Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.	821,715.00	812,673.00	945,207.00	945,207.00	502,546.00
<b>P. Atendida</b>	Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.	108,817.00	105,897.00	100,045.00	105,247.00	97,368.00
<b>Cobertura (PA/PP)*100</b>	Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.	6.46	6.30	5.36	5.64	6.13
<b>Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100</b>	Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.	13.24	13.03	10.58	11.13	19.37

Fuente: Diseño del programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.



## Cobertura de atención 2016-2020



■ Cobertura  
(PA/PP)\*100 Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.

■ Eficiencia de cobertura  
(PA/PO)\*100 Niñas y niños menores de 5 años, alumnos, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, no escolarizados.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 10. Destino de los recursos de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal**

**Eficacia del destino de los Recursos del Fondo (especificar)**

	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Recursos 2020</b>	\$183,917,223	\$184,218,073	\$184,218,073	\$183,917,223	\$183,917,223	\$183,917,223	\$183,917,223
<b>Problema central</b>	"Niños, niñas, adolescentes y sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad con bajo acceso a alimentos inocuos y nutritivos"						

**Componentes en donde concurren recursos del Fondo que se evalúa**

<p><b>Propósito del Programa estatal: Niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas y aquellos que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad tienen acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia.</b></p>	<p>1. Dotaciones alimentarias (Desayunos Escolares) para niñas, niños y adolescentes entregados.</p>
	<p>2. Dotaciones alimentarias entregadas para menores de 5 años no escolarizados y sujetos vulnerables que presentan desnutrición.</p>

Fuente: Informe Definitivo Nivel Financiero del FAM AS 2020  
 Ficha técnica de indicadores estatales 2020.  
 Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del Gasto Federalizado, a través el Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Ramo 33.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

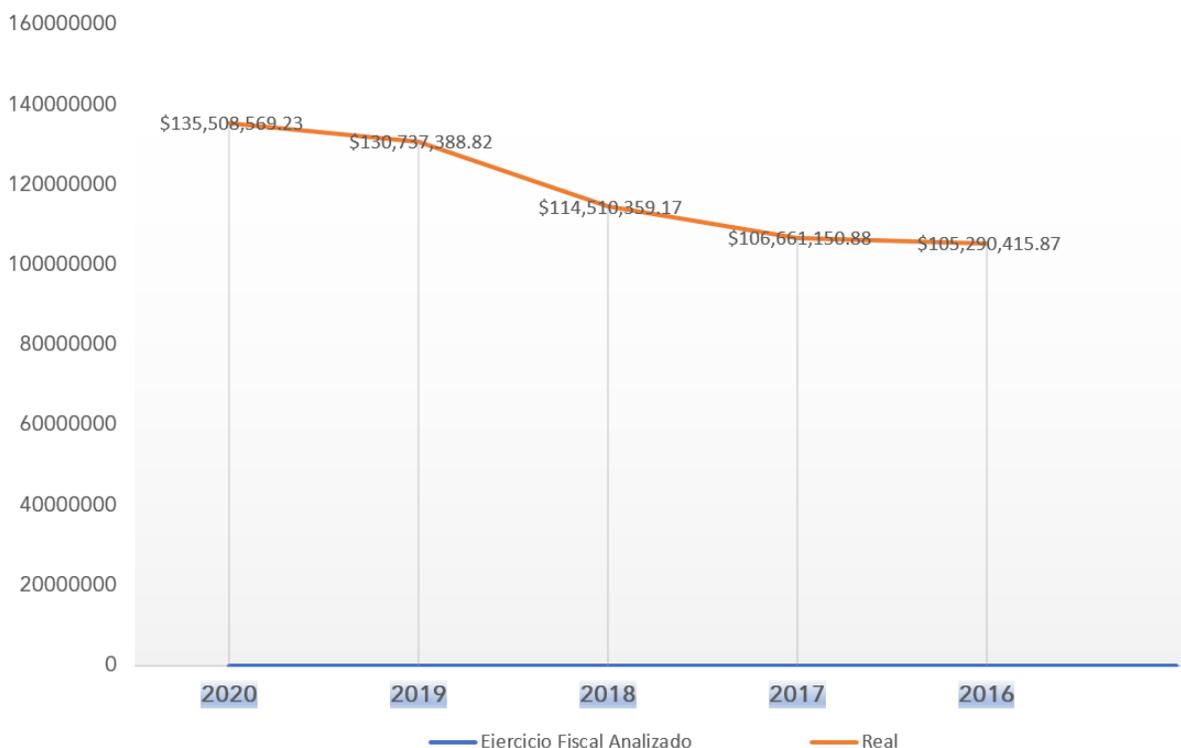
**Formato 11. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020**

Ejercicio Fiscal Analizado	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2020	\$183,917,223	\$184,218,073	\$184,218,073	\$135,508,569.23	35.95	\$183,917,223	\$183,917,223
2019	\$171,211,448	\$171,609,165	\$171,609,165	\$130,737,388.82	31.26	\$171,211,448	\$171,211,448
2018	\$144,560,541	\$145,443,157	\$145,443,157	\$114,510,359.17	27.01	\$144,560,541	\$144,560,541
2017	\$129,096,684	\$129,096,684	\$129,096,684	\$106,661,150.88	21.03	\$129,096,684	\$129,096,684
2016	\$119,421,232	\$119,421,232	\$119,421,232	\$105,290,415.87	13.42	\$119,420,294	\$119,420,294

Valor real: el deflactado

Fuente: Informe Definitivo Nivel Financiero del FAM AS 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

**Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020**







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 12. Costo efectividad del Programa estatal, 2016-2020**

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b) / (c/d)	Costo efectividad
2016	\$119,421,232	821,715.00	\$119,420,294	108,817.00	145.332	1097.442	0.132	débil
2017	\$129,096,684	812,673.00	\$129,096,684	105,897.00	158.854	1219.078	0.130	débil
2018	\$145,443,157	945,207.00	\$144,560,541	100,045.00	153.874	1444.955	0.106	débil
2019	\$171,609,165	908,777.00	\$171,211,448	105,247.00	188.835	1626.758	0.116	débil
2020	\$184,218,073	502,546.00	\$183,917,223	97,372.00	366.570	1888.810	0.194	débil

Fuente:

Bitácora de población de los programas sociales alimentarios 2016-2020, en el estado de Querétaro

Lineamientos FAM AS Ramo 33

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2016 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2017 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2018 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2019 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2020 FAM-AS.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 13. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal, 2016-2020**

<b>Año Fiscal</b>	<b>GI</b>	<b>PA</b>	<b>CBPA= GI / PA</b>
2016	\$119,420,294.00	108,817.00	1097.44
2017	\$129,096,684.00	105,897.00	1219.08
2018	\$144,560,541.00	100,045.00	1444.96
2019	\$171,211,448.00	105,247.00	1626.76
2020	\$183,917,223.00	97,372.00	1888.81

Fuente: Diseño del programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado. Cobertura de los programas sociales alimentarios 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020 en el estado de Querétaro.

Lineamientos FAM AS Ramo 33

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2016 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2017 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2018 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2019 FAM-AS.

Informe Definitivo Nivel-financiero 4 trimestre 2020 FAM-AS.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020**

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Analizar y si es posible ajustar la población objetivo para que no tenga un impacto negativo al calcular el costo efectividad.	PP	✓	SI	ALTO	Esta recomendación será atendida con el ASM 1 del tipo de documento específico, del PASM 2020.
Elaborar la evidencia documental de la ubicación física o electrónica, así como la temporalidad de la publicación respecto a los medios de verificación.	RC	✓	SI	ALTO	Esta recomendación será atendida con el ASM 2 del tipo de documento específico, del PASM 2020.
Revisar el indicador de componente "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	SER	✓	SI	MEDIO	La normatividad de los programas alimentarios de asistencia social tendrán cambio sustanciales los cuales modificaran las formación de los paquetes alimentarios, por cual se integran documentos "PEA 2020 y IPPEA 2020" donde se atenderá la retroalimentación para las dotaciones y menús diseñados por el SEDIF Querétaro y apegarnos a los criterios de calidad nutricia vigente solicitados por el Sistema Nacional DIF, no requiere de la definición de un ASM.
Analizar y revisar la meta del indicador de componente de 2018.	SER	✓	SI	MEDIO	La normatividad de los programas alimentarios de asistencia social tendrán cambio sustanciales los cuales modificaran las formación de los paquetes alimentarios, por cual se integran documentos "PEA 2020 y IPPEA 2020" donde se atenderá la retroalimentación para las dotaciones y menús diseñados por el SEDIF Querétaro y apegarnos a los criterios de calidad nutricia vigente solicitados por el Sistema Nacional DIF, no requiere de la definición de un ASM.
Elaborar evidencias documentales adicionales que corroboren el avance en el enfoque GpR del programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa 2018.	SER	✓	SI	ALTO	Esta recomendación será atendida con el ASM 3 del tipo de documento específico, del PASM 2020.
Reportar en tiempo y forma el avance de las metas programadas de todos los indicadores de desempeño establecidos y justifica los resultados para mejorar oportunamente el desempeño del recurso (2018).	SER	✓	SI	ALTO	Esta recomendación será atendida con el ASM 4 del tipo de documento específico, del PASM 2020.

Fuente: Programa de ASM 2020 seguimiento y análisis de recomendaciones.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados**

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ND
Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ND
Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ND
Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ND

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, reporte de avance 4° trimestre, seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño 2019, Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020**

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente	Definir las poblaciones de los componentes (programas) de la EIASADC y fuentes de información estadística oficial cumpliendo con los criterios de verificación (nombre, autoridad quien lo emite, periodicidad, electrónico/físico).	1/15/2020	Sí	ND
	Concentrar la información estadística para generar datos históricos de los diferentes escenarios de población de acuerdo a los posibles enfoques de EIASADC	2/15/2020	Sí	ND
	Cuantificar las poblaciones de referencia, potencial, objetivo, y atendida.	2/28/2020	Sí	ND
	Cuantificar la cobertura a corto y mediano plazo.	3/15/2020	Sí	ND
	Plasmar las poblaciones y coberturas a través del documento "Coberturas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Querétaro".	3/30/2020	Sí	ND
Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación	Evaluar que las fichas técnicas de indicadores cumplan con los lineamientos establecidos, modificando y actualizando según corresponda.	1/30/2020	Sí	ND
	Identificar claramente los medios de verificación y validar que cumplan con los criterios técnicos de los medios de verificación (ubicación física ó electrónica, temporalidad de la publicación).	2/28/2020	Sí	ND
	Actualizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Estatal y Federal.	3/25/2020	Sí	ND
	Publicar las fichas técnicas que cumplen con los criterios técnicos (Art. 79 LGCG)	3/30/2020	Sí	ND



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33 "FAM AS" Ejercicio Fiscal 2020



Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.	Elaborar programa de trabajo para verificar las evidencias documentales de los datos reportados en los indicadores de las MIR Estatal y Federal.	1/31/2020	Sí	ND
	Revisar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Estatal y Federal, así como evidencias documentales.	3/30/2020	Sí	ND
	Implementar programa de trabajo para verificar las evidencias documentales de los datos reportados en los indicadores de la MIR Estatal y Federal.	12/30/2020	Sí	ND
Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI	Elaborar diagnóstico al proyecto de registro administrativo (Desayunos escolares en el estado de Querétaro 2019) mediante la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).	1/15/2020	Sí	ND
	Solicitar al INEGI asesoría para el mejoramiento a implementar en el registro administrativo (Desayunos escolares en el estado de Querétaro 2019).	3/15/2020	No	Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud.
	Acreditar los medios de verificación con respecto al HECRA	3/15/2020	No	Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud.
	Dar de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN).	3/30/2020	No	Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, reporte de avance 4° trimestre, seguimiento a recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño 2019, Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido.**

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
<p>Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente</p>	<p>EIASADC Actualización 24 enero 2020 Programas Poblacionales pdf. Fuentes de Información Estadística Oficial FAM AS 2020.pdf Ciclo 2018-2019 Directorio Educación Especial Directorio Escuelas Públicas Ciclo 2018-2019 Directorio Educación Básica Especial Ciclo 2019-2020 Directorio Educación Especial Pública Ciclo 2019-2020 Directorio Media Superior por Plantel Público. Total de Población 20 QT nivel municipal INEGI Personas Discapacidad 2010 INEGI EDO Querétaro.pdf Población referencia SEDIF 2020.pdf Proyección de cobertura de los Programas Asistencia Social Alimentaria 2021-2022.pdf Cobertura de los Programas Asistencia Social Alimentaria 2015-2020.pdf</p> <p>Poblaciones de la EIASADC, fuentes de información estadística. Base de datos en excel. Documento de trabajo "Población potencial y población atendida". Hoja de trabajo con la cobertura a corto y mediano plazo. Documento "Cobertura de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Querétaro".</p>	<p>Sí</p>	<p>ND</p>
<p>Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación</p>	<p>Ficha de Valoración CREMAA 2019 SEDIF QRO. PDF. Indicadores E y G de la MIR Federal Estatal. pdf. Elementos Programáticos RG33 FAM AS 2019, pdf. Fichas Técnicas de Indicadores Federales FAM AS 2019.pdf. Fichas Técnicas de Indicadores Estatales 2019 MESI. Diagnóstico evidencia indicadores MIR Federal Estatal 2020. Pdf. Fichas Técnicas de Indicadores Federales FAM AS 2020.pdf. Fichas Técnicas de Indicadores Estatales FAM AS 2020.pdf. Pantalla SEDIF QRO. Link Fichas Técnicas 2019.pdf.</p>	<p>Sí</p>	<p>ND</p>



Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.	Diagnóstico Evidencia Indicadores MIR Federal Estatal 2020. pdf. Fichas Técnicas de Indicadores Federales FAM AS 2020. Pdf. Fichas Técnicas de Indicadores Estatales FAM AS 2020. Pdf. Plan Implementación verificación de evidencias documentales de indicadores. Pdf. Fichas técnicas de los indicadores estatales y federales, medios de verificación. Programa de trabajo "Verificación de evidencias documentales para el cumplimiento de los resultados"	Sí	ND
Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI	Registro administrativo, evidencias documentales, cédula de evaluación de diagnostico (HECRA). Registro administrativo, evidencias documentales, cédula de evaluación de autodiagnóstico. Dar de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional.	Sí	Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud.

Fuente: Documento de Trabajo Específico Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR**

Nombre de la evidencia	Objetivo	Etapa de gestión mejorada						
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio del gasto	Monitoreo	Evaluación	Rendición de cuentas
Obras y acciones 2020 costo por programa SEDIF.	Monto recibido por FAM AS y costo de cada programa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Obras y acciones 2020 costo por programa SEDIF.	Resultados de los Programas alimentarios durante el año 2020.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Documento de Trabajo Específico Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.	Mejorar la definición y cuantificación de las poblaciones: referencia, potencial, objetivo y atendida con los programas financiados con el recurso federal, a partir de la modificación de la normatividad vigente.	✓	✓			✓	✓	
Documento de Trabajo Específico Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.	Mejorar la calidad técnica de los indicadores estratégicos y de gestión en cuanto a las fichas técnicas y medios de verificación.	✓	✓			✓	✓	
Documento de Trabajo Específico Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.	Definir acciones de mejora para verificar el cumplimiento de los resultados del programa presupuestario financiado con el gasto federalizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Documento de Trabajo Específico Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.	Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI.	✓	✓			✓	✓	
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020.	A partir de 2020 la nueva estructura de los programas de la Estrategia de Alimentación y Desarrollo Comunitario: -Programa de Desayunos Escolares -Alimentación en los Primeros 1000 días de vida -Alimentación personas de atención prioritaria -Alimentación a personas en situación emergencia o desastre -Salud y Bienestar Comunitario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

# **Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

**Tema I. Institucionalidad**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, que integra un diagnóstico situacional, contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados de mejora en la población objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de sus objetivos.</p>		<p>En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.</p>	
<p>Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo</p>			
<p>Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.</p>		<p>No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.</p>	
<p>Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del FAM AS que se evalúa.</p>			



<b>Tema II. Gestión Operativa</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos. SHCP.	En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.	
Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral e asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.	No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.	
Los indicadores de MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño y se valida la lógica horizontal del Programa.	El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cual se norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.		
Las actividades asociadas a cada Componente de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales establecidos.	El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.		
El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.			
<b>Tema III. Gestión Evaluativa</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.			



<b>Tema IV. Eficacia</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
La cobertura de población del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 - 2020	Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR. Querétaro.	El indicador de a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzo la meta programada.	
El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.			
Los recursos presupuestales aprobados y modificados del FAM-AS en el periodo 2016-2020 observan una tendencia ascendente.			
El comportamiento de las metas fue positivo en el periodo 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa			
El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020			

<b>Tema V. Eficiencia</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Los resultados del análisis DEA son consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia del Programa Estatal.	Mediante la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del SEDIF Querétaro.	El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.	
En la reglas de operación de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro se identifica la Estrategia de cobertura y proyección.		La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.	



Tema VI. Mejora de la Gestión			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas.			No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud)
Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.			
Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas			
Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020			
El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público			



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 20. Matriz FODA**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020  
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social  
Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 20. Matriz FODA**

**Tema I. Institucionalidad**

		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Factores externos	Factores internos	1. El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, que integra un diagnóstico situacional, contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados de mejora en la población objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de sus objetivos.	1. En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.
		2. Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.	
		3. Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.	2.No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.
		4. Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están alineados con los objetivos del FAM AS que se evalúa.	
<b>Oportunidades</b>		<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
		El ente utiliza este documento "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" para actualizar sus documentos institucionales.	1. Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal. 2. Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.



Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas en este tema		

## Tema II. Gestión Operativa

		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>1. El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.</p> <p>2. Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas del Programa Estatal cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.</p> <p>3. Los indicadores de MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño y se valida la lógica horizontal del Programa.</p> <p>4. Las actividades asociadas a cada Componente de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales establecidos.</p> <p>5. El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.</p>	<p>1. En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.</p> <p>2. No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.</p>
Oportunidades		FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
1. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos. SHCP		1. El ente utiliza la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.	1. Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.
2. El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.		2. El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020, para atender a la población o área de enfoque objetivo.	2. Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.



3. El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cual se norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.	3. El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cual se norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria, para atender a la población o área de enfoque objetivo.	
4. El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.	4. El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria, para atender a la población o área de enfoque objetivo.	
<b>Amenazas</b>	<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>AD (mini.mini)</b>
No se identifican amenazas en este tema		

<b>Tema III. Gestión Evaluativa</b>			
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Factores externos	Factores internos	1. El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.	No se identifican debilidades en este tema
<b>Oportunidades</b>		<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
No se identifican oportunidades en este tema			
<b>Amenazas</b>		<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>
No se identifican amenazas en este tema			



Tema IV. Eficacia			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos		1. La cobertura de población del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 - 2020. 2. El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad. 3. Los recursos presupuestales del FAM-AS en el período 2016-2020 observan una tendencia ascendente. 4. El comportamiento de las metas fue positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa. 5. El Ente Público que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020.	1. El indicador a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzó la meta programada.
Oportunidades		FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
1. Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR. Querétaro.		1.El Ente utiliza el Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR, para evaluar el cumplimiento de las metas programadas en los indicadores.	1. Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.
Amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas en este tema.			

Tema V. Eficiencia			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos		1. Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.	1. El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas. 2. La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.



Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
1. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del Estado de los recursos públicos del Estado y de sus Municipios. Sujetos de Ley... Organismos Constitucionales Autónomos.		1. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo efectividad durante el periodo 2016 - 2020.
2. Estrategia de cobertura y proyecciones. En Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro.		2. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido durante el periodo 2016 - 2020.
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identifican amenazas en este tema.		

Tema VI. Mejora de la Gestión			
	Factores internos	Fortalezas	Debilidades
		Factores externos	<p>1. Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas.</p> <p>2. Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.</p> <p>3. Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas.</p> <p>4. Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.</p> <p>5. El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.</p>



Oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
No se identifican oportunidades en este tema.		
Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
1. No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).	1. Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de  
Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social del Ramo 33  
"FAM AS"  
Ejercicio Fiscal 2020

## **Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica**





**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social**  
**Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social**

**Formato 21. Hallazgos específicos por pregunta metodológica**

**Tema I. Institucionalidad**

N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
1	El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social	cuenta	con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.
1	El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no	cuenta	un Programa Estratégico Institucional del DIF Querétaro, en donde se describa el diagnóstico situacional derivado de la naturaleza del organismo, así como la misión, visión, objetivos estratégicos institucionales.
2	Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social	actualizó	anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.
3	En el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se	identifican	claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional.
4	Los objetivos estratégicos del Programa Estatal	están	alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa.

**Tema II. Gestión Operativa**

N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
5	En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios no se	definieron	los supuestos de todos los cuadrantes.
6	Los indicadores estratégicos de la MIR del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social,	cumplen	con los criterios establecidos en los lineamientos del CONAC .
7	Los indicadores de MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo,	cumplen	con el requisito de evaluabilidad en su diseño y se valida la lógica horizontal.
7	La información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores no se	identificó	algún documento que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
8	Ente Público responsable del Programa no	cuenta	un Manual de Organización en el cual se establezca las estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.



8	Sobre la integración de expediente clínico nutricional de los programas de Menores de 5 años no escolarizados y Sujetos Vulnerables con desnutrición no se	identificó	documentos o alguna congruencia con reglamentos o manuales.
9	Ente Público responsable del Programa	cuenta	con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

### Tema III. Gestión Evaluativa

N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
10	El Ente Público	cuenta	con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.

### Tema IV. Eficacia

N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
11	El indicador de a nivel de propósito del programa estatal no	alcanzó	con la meta programada.
12	El Ente Público que se evalúa	cumplió	con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020.
13	El comportamiento de las metas	fue	positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa.
14	La cobertura de población del Programa Estatal fue efectivamente	atendida	durante el periodo 2016 - 2020.
15	El destino de los recursos del Fondo	fue	el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.
16	Los recursos presupuestales del FAM-AS en el período 2016-2020	observan	una tendencia ascendente.



Tema V. Eficiencia			
N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
17	El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020,	fue	débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.
18	La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi	constante	entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
19	Los resultados del análisis DEA consistentes	son	y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

Tema VI. Mejora de la Gestión			
N° de Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
20	Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019	fueron	clasificadas y atendidas.
21	Los aspectos susceptibles de mejora definidos	son	pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.
22	Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan	reflejan	el cumplimiento de las actividades programadas.
23	Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático	permiten	validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.
24	El ente evaluado ha	mejorado	los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



Indetec  
Impulso para el Desarrollo Técnico de las Naciones MILENIO

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx